compradores, principalmente en títulos de las séries que damos.

CAMBIOS

Recien se han iniciado las operaciones en giro sobre Europa, siendo de notarse la tendencia de baja que tienen los cambios, por las cotizaciones que se han hecho y que son las siguientes.

Inglaterra, 49 1¼ á 49 1⅛ peniques, por $fte Francia, 5,21 y 5. 20 francos por id id. Amberes, 5,22 y 5. 21 francos id id id id. Génova, 5, 21 y 5. 20 id id id id. Montevideo, 1¼ p§ descuento.

DESCUENTOS

Se realizan siempre del 7 al 9 p§ anual segun firmas y plazos.

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Mártes, Junio 11 de 1872.

Este mercado presentaba hoy el aspecto de un dia de fiesta, habiéndose retirado muy temprano los pocos compradores y vendedores que asistieron, en razon de que las existencias eran tan insignificantes; pues, con escepcion de unos lotes de maiz y trigo, no hemos tenido entrada alguna de nuestros frutos.

Las transacciones que tuvieron lugar ayer, absorvieron casi todas las existencias que tuvimos, limitándose las operaciones de hoy á tres lotes pequeños de lanares, que por su poca importancia no merecen mencion.

En el mercado de granos tambien ha prevalecido la mayor calma, sin embargo, los pocos negocios que se hicieron, fueron á los precios extremos de ayer.

Quedan existencias regulares para mañana, principalmente de maiz.

MERCADO CONSTITUCION

Las ventas dan el siguiente resultado:

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion, *borrega* inclusive, se ha vendido á ps 80, 84, 86, y 95, arb.

Cueros vacunos secos—De Campo se han vendido á ps 165 y 66 pesada.

Pieles lanares—De matadero han obtenido ps 280 290 y 315 doc.

Nota. Se han hecho algunos mas. No garantimos.

Campo, se han pagado ps 180, 200, 225, 242, y 250.

Corderitos id id id 20, 21, 22, 23.

Potros secos—Al barrer ps 48, 50, 55, uno.

Cerda—Mezclas, segun su clase ps 186, 200, arb.

Una part. mez. sup. obtubo ps 220."

Nutria—A ps 4 1|2 y 5 libra.

Grasa y sebo—En casco de campo ps 44 á 46. pisado id id 30 á 32, en panzas id id id 40 á 42.

Cereales—Trigos se han vendido desde ps 115 á 125.

Maiz id id id 100 id 125.

Cebada id id id 58 id 62.

Harina en los molinos 24 25 arb.

CORRALES DEL SUD

Junio 16. Introduccion.

Abastecedores, Federico Rojas, capataces, Toribio Colman, Juarez procedencia, Animales	433
Dionisio Esquivel, Juan Henestrosa, Tándil	287
Exequiel Cárdenas, Ireneo Villalba, Juarez y Tandil	258
Leandro Linch, Bartolo Sosa, Monsalvo	228
Leon Orma, Genaro Andrade, Rauch	211
Gaspar Reissig, José Esteves, 25 de Mayo	118
Gregorio Torres y Ca, Luis Bilbao, Tandil	200
Idem idem idem, Alejo Merlos Juarez	86
	1,821

Precios de la Hacienda el 11 de Junio de 1872.

Novillos de saladero—175, 180, 200 y 220.

Vacas de idem—135, 140 y 150.

Carne y sebo—230, 220, 160, 140, 120, 100, 80 y 50.

Cueros de Novillo—160, 165 y 170.

Idem de vaca—105, 110 y 115.

Terneros—60, 70 y 80.

Capones—46, 48, 50 y 55.

MERCADO DE IMPORTACION

El mercado de importacion ha sido algo mas [illegible] proximidad de la salida del [illegible] efectuado algunas ventas importantes en artículos de corraloneria y de consumo en los depósitos.

La plaza está por lo general en buena situacion para la generalidad de los artículos de primera necesidad y los precios se conservan mas ó ménos en la igualdad de los de la quincena anterior.

Hé aquí el detalle de los cargamentos realizados últimamente.

Artículos franceses—Por "Union" de Marsella se realizaron 45,000 tejas de esa procedencia, marca Mouraille grande, á 75 ps. fts. el millar abordo.

Se vendieron ademas 60,000 tejas de la misma marca, al llegar; en fracciones á 73 ps. fts. el millar abordo.

Por Auguste y Luisa, de esas mismas procedencias y al llegar, se han efectuado varias partidas de la marca Sacoman á 73 ps. fts. el millar abordo.

Vinos—Por varios buques de Burdeos, se vendieron 1200 bordalesas vino de esa procedencia á los precios siguientes:

Las marcas inferiores, á $ 760 despachado,
Id id buenos á $ 810 id
Id id superior á $ 840 id

Quedando el artículo en buena posicion.

Vermouth—Por varios buques de Burdeos, se realizaron 200 cajones vermouth de la marca N. Prat, á 118 pesos despachado.

Ajenjo—Se realizaron 120 cajones de la misma marca, á $ 155 despachado.

De la clase Silleman se vendieron 100 cajones id á 160 $ despachado.

DE LOS DEPÓSITOS

Hé aquí las ventas que se han hecho en los depósitos.

ARTICULOS ESPAÑOLES

Aguardiente—Se han hecho pequeños lotes de aguardiente español de 37 á 38 grados, á 105 y 100 pesos fuertes los 128 galones abordo y despachado; á pesos 27 y 28 el galon.

ARTICULOS HAMBURGUESES

Aguardiente Se hicieron en damajuanas de Hamburgo varios lotes pequeños, de 4 y medio galones á pesos 180 despachado, de 2 y medio id á pesos 75 id y de 1 id á 27 id.

Anisado—Se han hecho varias partidas de igual galones es decir, de 2 y medio á 8 galones en damajuanas, á 44 pesos despachado.

ARTICULOS HOLANDESES

Anisado—Se han efectuado algunas fracciones, del mismo galones del anterior, á 49 y 50 despachado.

ARTICULOS DE LA INDIA

Arroz—Se han realizado varias partidas, arroz de la India en Bolsas, á pesos 35 la arroba despachado.

ARTICULOS FRANCESES

Vinos—Se realizaron 80 bordalesas vino de Cette á pesos 760 despachado.

Sardinas—Se hicieron 50 cajones sardinas en aceite, á 16 1|2 las cuatro cuartas despachado.

Ademas algunos lotes de surtidos á los precios corrientes.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—

Junio 11, 2.

Papel, 8 1|8. Deuda extraordinaria 56, oro. Idem interna 51 papel, para fin de Agosto.

22 fardos lanares á 130, oro, libres de pelados, 10 id cerda de vaca á 23 3|4 oro en barraca.

A LA BOLSA— Junio 11, 2 3|4 p.m.

Marsella; Picardie; Burdeos, Berrijel.

Por Soberanos 3ª su cargamento azúcar de Pernambuco, así: á 29 1|2 el blanco de 1ª, id 28 1|2 id id 2ª, y el terciado id 22 1|2.

La caña casco de roble, á 75.

ADUANA

Comestibles

Cerro G. 30 tercios yerba paraguaya.
Devoto 800 sacos nueces, 114 id semilla de alfalfa.
Spont 2 cjs chocolate.
Almeyda y P. 20 roll tabaco negro.
Rocca 1000 fang. sal.
Degiovani 62 cjs aceite en latas.
Serna P. 60 id azo terciada, 538 id blancos y quebracho.
Ledesma 283 bols semilla de alfalfa.
Gallardo 45 cjs ciruelas en frascos.
Carbone 1 id conservas con trufas.
Casaux 36 roll tabaco negro.
Getting 6 cjs galletitas.
Rocha 299 id ques de holanda.
Cassanello 100 id fideos.
Olaso y ca. 30 cjs bols azc refinada.

Bebidas

Llavallol 85 pip 8|2 15|5 vino tinto.
J. Fusoni 48 bord vino de Italia, 15 barrls vermouth 36 id vino de Italia.
Richard 50 cjs vermout, 100 bal pap estraza, 20 id estrasilla.
Demarchi 40 cjs cigarros Suizos.

Pedeflous 200 canast champagne, 200 cjs ajenjo, 500 id coñac.
Uday 20 pip 4|2 4|4 vino tinto,
Thompson 1 cj cigarros habanos.
A. Franqui 100 id vino moscatel.
Roschewsyh 6 barr. coñac.
Duguid 100 cjs vino Jerez.
Kruger 10 id vasos de vidrio, 4 canat licor.
L. Belgrano 14 id id.

Drogas, medicinas y pinturas

F. Casaux 50 tamb aceite linaza cocido.
Meller 20 caso malt:
Tagliabue 5 boss aceite linaza cocido.
Pasta 2 cjs azul ultramar.
A. Rocha 55 id agua de Vichy.
Storni hnos 50,000 kil yeso en piedra, 25 id agua minerales de Conchillas, 1 id vino de quina.
F. Perez 1225 cjs kerosene.
Dellazoppa 18 case pintura en pasta.

Merceria

Schulte 7 cjs art para Gas.
Bemberg 1 id peines imitacion.
Mantels 1 id acordeones.
Brandes 2 id merceria surt.
Gallard 3 id libros impresos
Schlieper 2 id corsets para Sras., 1 id libros en blanco.
Wolff W. 5 id corsets para Sras.
Schult 1 id merceria surtd.
Zorraquin 9 id bolitas vidrio, y agua Colonia.
Firmat 4 id botines punto de lana.
Klappenbach 11 cjs art para zapateros.
Kohlstedt 4 id cintas de paño.
Getting 1 id hilo de ovillo.
Alemany 12 id papeleria surt.
Arnaud 10 id fósforos de cera.
Macken 1 id art de libreria.
Basabe 3 id merceria surtd.

Artículos franceses y alemanes

Molina G. 4 cjs frazadas de algdn.
Blestoher 4 id becerros y tafiletes.
Ferber 2 id géne para pantalon.
Millmann 29 cjs merino, muselina negra de lana, géne de seda, pañuelos fulares, pañuelos cambray de seda, camisas algdn, vestidos para Sras. y ropa para uso particular, 7 cjs medias crudas, id blancas para Sras.
Bourcier 6 cjs enaguas de lana para niñas, chalecos punto de lana para hombres, medias largas para niñas, gorritas para dichas botitas de lana para id, guantes de castor para hombre.
Wedekind 6 fdos géne algdn para pantalon.
Kohlstedt 24 cjs medias algdn surtd, capricho, pañuelos rebozo de lana, géne para vestidos y boas.

Ferreteria

B. Stokes 100 roll alambre.
Chapon 5 cjs grampas para cerco.
Pechieu 80 cuñetes clavos cortados.
Bemberg 3 cjs bandejas.
Falcon 7 cjs cerraduras y tenazas.
Treina ca. 6 id cocinas económicas y cacerolas.
Powell 11 id cajas de fierro.
Vailati 500 ollas y 100 braceros.
Shau hnos 124 cjs ferreteria surtd.
Gilmour 2375 ruedas y durmientes para Tramways.
Llano 20 case alambre.
Milligan 80 cjs fierro galvanizado.
Drysdale 16 cjs pavas de laton.
Barrant 12,800 tejas de Marsella.
Mc. L. Rohn 50 roll alambre para serco.
Sagory 1 cj clavos de cobre.

MARITIMA

Ultramar—dia 11

Montevideo—El 10 del corriente vapor nacional "Porteña" 500 tons. cap. José Folgueras, á E D Risso y hermano con á la órden 431 cachos bananas, 129 frutas, 8 cjs mercs. á A. Maggot 22 cjs id, á Deville Ca. 1 cjn id. á Freyer Hs. 60 bolsas semillas, á Escalada Hs. 280 id id á A Rocha é hijos 280 id nueces, á V Casares e hijos 1 cjn mercaderias á Corti Riva Ca. 2 cjs id, á Basabe Hs. 179 id, á C. Danelli 6 cascos vino, á P. M. Nougnier 1 cjn mercs. á E. Brandes Ca. 4 cjs id, á Mallmann Ca. 9 cjs id á Ferber Ca. 22 cjs. id á F. Duguid Ca. 14 fardos y 4 cjs id á Lumb Hn. 47 cjs id á A. Zileri 5 cjs id; á Clausen Ca. 6 cj y 6 bolsas idem á Darie Ca 11 bls y 8 cjs id, á H. Ebbinghaus Ca. 96 id á W. Brandes Ca. 1 cjn id. á Kruger ca. 1 cjn id á Vasquez Sagastume 39 bts muebles usados.

Italo-Platense, vapor italiano de Génova el 5 de Mayo Marsella el 7, de Barcelona el 9 á Cechi con á Fusoni hnos. y Ca. 200 cjs. ferret, á G. Caprale 3 cjs. pescado, M. Peirano 1 cj. vidrios, L. Lirudini 2 bcas. vino, 2 cjs. licores, G. Repetto, 8 cjs. tejidos de algodon 11 baules camisas de id, B. Ville y hoe. 1 barril pescado salado, F. F. Cechi 25 cjs. frutas S. y Basso 2 barriles vino, G. Marcetti 5 cj. mercs. 20 id y 4 breas, id 15 boas. y 24 cjs. vino tinto, G. B. Sanguinetti 2 cjs. sombreros, 2 bcas. vermouth, 1 baul quincalleria, 1 cj. lanas, G. Canepa 30 cjs. cremo tártaro, 11 cjs. goma arábiga, 4 cajones varios, á C. Pessi 8 bultos instrumentos y libros de música, A. Halbach 1 cajon cuadros, á Sivori y Schiaffino 4 cajones 1 cj objetos de uso, A Accini 23 id aceite, 9 id limones, 36 bls zino, 8 cjs id, 2 id salames, John Eastman é hijos 10 cjs drogas, 10 id zarzaparrilla, 8 fds goma, 1 id ácido tartárico, 1 id crema, G. Confuano 11 cjs y 50 bcs vino, G. B. Repetto 25 cjs granos, L. Laudini 1 cj perfumeria, C. Todros 1 cj mercancias, E. Mattaldi 1 cj salamen, B. Greco 3 bcs aguardiente, A. Degiovani 402 cjs aceite, Fusoni hns. y Ca. 4 cjs plantas vivas, 7 id cornizas doradas, 55 fds cabulleria, A. Tensi 3 cjs herramientas, C. Maveroff y hno 3 bcs aguardiente, 5 cjs quesos, 1 id sombreros, 2 id conservas, 15 cjs vinos y licores, 3 bcs vino tinto, 5 cjs id, 3 bcs y 2 cjs quesos, 4 id salamen, 10 id pastas, G. Ortelli 1 cj órganos, A. Maveroff 5 cjs vino tinto, Devotto 1 cj sombreros, A. Derzo 1 cj vino, G. Onetto 1 baul tejidos, E. Demartini 12 bls vino tinto, Luis Dagnino, 10 cjs salamen, N. Burone 6 id plantas, V. Codino 40 cjs pitos, 9 id tejidos, 1 id medias, A. Mansante 1 bto oro, A. Arocena, 80,000 francos en oro.

De Marsella; M Montes 150 cajones aceite, M Nanclares, 1 cajon vino, 1 id libros, A Gilliet 4 cajones barajas, viuda Bertonet 4 barricas meros, Barcelona B Allende 2 cajones alpargatas, Rigal y Ruiz 3 cjs longanizas, 3 cjs. frascos de anchoas, E Cibils 1 cajon sedas Jaime Mayol 1 cjn papel de cigarrillos á la Orden 10 c. naipes, Alemony hnos. 1 c. tejidos, Fes Billvesch 1 c. longaniza, Senillosa hnos y Mayol 30 cajones papel para cigarros 5 cjs libritos de id id.

De Gibraltar, á Manuel Baron Mortal 2 cajas sedas, guantes, cuerdas de guitarras.

Cabotage—Dia 11

Paraná, goleta Golondrina, 70 tons. patron M. Sanguinetti á Nuñez hnos. á S. Unsué é hijos, 46 pipas sebo, 33 id aceite, 1085 cs. potro salados, 2046 cs. vacs. secos, 171 btos. cerda, 29 cs. potro secos, á A. Zabala 8 bultos con 8 camas, 2 colchones, 2 cjs. con 63 docenas cueros curtidos, 8 lios con 1[illegible] docenas id id (Barracas.)

Bella Vista, pailebot Iniciador, 25 toneladas patron A. Piaggio, á C. Riva y Ca. 15,000 picanillas. Riachuelo.

Baradero, goleta Nueva Marina, 18 toneladas patron Baraldo, á Nuñez hnos. á Storni hnos. 475 cs. vcs. secos, 369 cs. carpincho, 18 bolsas cerda, al patron 1000 quesos, 90,000 naranjas, 8 bolsas galleta.

Victoria, goleta Teresa Artelli; 30 toneladas al patron; á Hillner y Ca. 500 fanegas cal. Riachuelo.

Rosario, pailebot Sanguinetti 19 tons. patron Rovello, á Hillner y Ca. á S. Casares, 2800 arrobas cal, 200 bord. con 800 arroba id. Riachuelo.

Rosario, vapor nacional Capitan, cap. R. G. Soban á Matti y Piera con 100 pasageros y á varios 15 bts. encomiendas. (Tigre.)

San Gerónimo, queche Bartolo, 20 tons. pat. Bermisone, á Nuñez hnos. con 110 fgas. maiz, 600 arrobas trigo, 180 arrobas porotos, 11 quesos, 26 cs. potro, á D. Fontana, 11 bolsas lana, 6 fds. cs. nutria 1 id con 105 cs. lanares, 20 cs. carpincho, 18 cueros cabra 1 bolsa plumas de pato. Barracas.

Victoria, goleta Nuevo Triunfante 30 tons. patron B. Caffarana, á Nuñez hnos. 1000 fgas. cal. Riachuelo.

Martin Garcia, pailebot Orion 22 tons. patron F. Mainatto, á S. Croce, 22 toneladas piedra. Barracas.

Entradas—Dia 11

Montevideo, vapor nacional Porteña.
Id id oriental, Rio de la Plata.

Salidas dia 11

Puertos estrangeros, barca francesa President Mabire.
Havre, id id Louise et Jeanne.
Gualeguay, vap. nacional General Garibaldi.
Rosario, id id Esmeralda.
Uruguay, id oriental Rio de la Plata.
Paraná, id nacional Victoria, remolcando 8 buques.
Paraná, barca inglesa Griffin.
Id lugre aleman Hong-Kong.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Juéves 13 de Junio de 1872

Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia en 3 actos:

LA PIEDRA DE TOQUE

Dirigida por el Sr. Delgado.

Dando fin á pedido de muchos concurrentes, con la muy aplaudida peti-pieza en que tanto se distinguió el Sr. Allú en su primera representacion:

El fanático por la música

En la que dicho Sr. cantará una aria adecuada á su argumento.

j12 v13 A las 8

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA

UNDECIMA FUNCION DE LA TEMPORADA

El Juéves 13 de Junio 1872

Se pondrá en escena por la segunda vez la ópera nueva en 4 actos, música del maestro F. Marchetti.

RUY BLAS

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años de edad para todo trabajo, baratillo de la Sirena, Chacabuco esquina de Estados-Unidos. j12 v13

Muchacho Se precisa un muchacho como de 14 años de edad para los mandados y para ayudar en el trabajo interno de una casa de familia, ocurrase calle del Parque núm. 34 antes de las 10 de la mañana ó despues de las 6 de la tarde. j12 v14.

Encuadernador Se necesita un oficial Potosí 66. j12v-14

Al comercio Se vende la confiteria del teatro al lado del mismo teatro de la Victoria, para tratar alli mismo á toda hora del dia. j12v-18

Por partida Doble se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble en treinta lecciones y por solo doscientos pesos. No se cobrará nada al discípulo que no se dé por satisfecho, Uruguay 177 j12v-14

Aviso Consultaciones de la ciencia divina que dá el profesor en el arte de adivinar sobre lo pasado, presente y porvenir que vive en la esquina de Corrientes y Azcuénaga, avisa á su numerosa clientela que sus consultas son de nueve de la mañana á seis de la tarde y los dias de fiesta de nueve á doce de la mañana j12v-14

Dependiente Para Libreria se precisa uno de 15 años de edad en la calle de Bolivar 77 esquina de Moreno. j12 v14.

Carbon de fragua superior calidad, estan descargando en el corralon, calle San Martin núm. 309. j12 v18

Carbon de luz y de cocina se vende en el corralon, calle San Martin núm. 309. j12 v18

Aviso al público; se vende el negocio de almacen cito en la calle de Cuyo esquina á la de Junin núm. 632, dicho esta bajo contrato; por el término de 3 años, siendo su alquiler sumamente módico; su dueño lo vende por serle imposible poderlo atender, en la misma casa encontrarán con quien tratar. j12 v14

Oficial sastre, se necesita uno calle Belgrano núm. 316. j12 v14

Se alquilan piezas para escritorios para estudios y habitaciones para hombres solos con muebles ó sin ellos, hay departamentos de 2, 3 mas piezas, muy central precio cómodo Maipú 89 altos. j12 v14

Se ha perdido del Hotel Provence calle Cangallo, el Domingo por la mañana, un perro grande de Rusia color chocolate, el que lo entregue en el mismo hotel recibirá una buena gratificacion j12 v14

Se compran una chacra ó terreno que no baje de 100 cuadras para arriba y dentro de los rios Conchas y Matanzas, se compran casas, terrenos, quintas, tambien hay en venta casas, Maipú 90. j12 v14

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa, el que la precise ocurra á la calle de Europa núm. 348, darán razon. j12 v14

Gran terremoto 400 $ mtc. se dan á la persona que entregue en la calle del Buen Orden No. 624 un espediente que se ha perdido conteniendo un pagarés de 15,100 $ mtc á favor de Don Benito P. Ruiz, bien entendido que no sirve mas que para el dueño. j12 v14

Se vende Por no poderse atender la muy acreditada confiteria y café, situados en la calle Rivadavia esquina á la de Garantias; para tratar en la misma casa á toda hora j12v-14

Gran remate Del menaje de la casa calle Moreno núm. 883, mañana 12 del corriente á las 12 del dia. por ausentarse su dueño para Europa. Todos estos muebles son de los mas ricos y casi nuevos. La persona que se interese verlos antes del remate, lo puede hacer á cualquiera hora del dia. j16v-1p

Lustrador Se precisa uno que sepa bien su oficio y que sepa tambien componer, trabajo todo el año, cumpliendo su deber, informarán calle de Salta 151 entre Venezuela y Méjico. j12v-14 8 p.

Escuela superior De Don Eduardo J. Vitry en la ciudad de Mercedes, el dia 1° de Julio tendrá lugar la inauguracion de un nuevo salon de doce varas, lo que permite al Director admitir algunos pupilos y esternos mas. Educacion y trato esmerados. Profesores Francés, Inglés, Arjentino, precios equitativos. j12v-16

El abajo Firmado hace saber que ha comprado á Pablo Bense, el stablecimiento de herreria y carpinteria en la calle Potosí núm. 567 quedando á su cargo todas las cuentas que dicho establecimiento debe desde el 1° de Abril de 1869 hasta el 11 de Junio de 1872—Tomás Caricaburi y Pablo Vence. j12v-14

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta, Moreno 73.

PROFESOR

Eduardo Quinteros, Catedrático del Colegio "El Salvador tiene algunas horas disponibles y se ofrece para dar clases particulares—Parque 358. j19 v24 dpi

A las Familias

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almacen calle Independencia núm. 210 esquina á la plaza de la Concepcion núm. 360.

Kerosene brillante á	2 $ 4 rls. cuarta.
Azúcar refinada á	8 id id libra.
Yerba paraguaya de la mejor que viene del Paraguay á	8 id id id
Coñac martel lejítimo á	20 id botella.
Vermouth torino lejítimo á	15 id id id
Conservas jénova á	8 id id tarro.
Platos porcelanas francesa á	36 id id doc. surt.
Id id id postre á	32 id id id id

Ofrecemos un gran surtido de porcelanas y cristales finos á precio de costo por tener que reformar la caja. j12v-23

100,000 Ps. DE CAPITAL

PARA HACER

GRAN FORTUNA EN POCO TIEMPO

La persona que tenga esta suma y que quiera entrar como socio de este nuevo y grandioso establecimiento del Hotel Restaurant y Café, situado en la mejor posicion de Buenos Aires y que dá grandes utilidades, puede pasar á la confiteria del Gallo esquina Moreno y Perú para tratar, ocurrir pronto. j12 v18

ELEGANCIA DEL NORTE

DE CANEVARO Y RAMIREZ

210—SUIPACHA—210

Se ha recibido un grande y variado surtido de géneros para vestido desde tres pesos hasta catorce pesos vara riquísimo pequin de color á diez y ocho pesos vara, bombasí labrado á seis y 12 ps. vara, boas de punto á 20 y 25 ps. una, chalones de cachemir á 300, 400 y 300 ps. uno, ricos peinadores bordados á 300 y 450 ps. uno, aguaras completos con 12 piezas á 150 ps. juego, cuellos á la marinera con mangos á 25 ps. moños de raso de colores á 10 ps. uno, festones bordados á 8 ps. pieza, tiras bordadas á 8 ps. tira, cuellos y puños de crespon á 20 ps. juego, manchones de los mas finos á 75 ps. trajes para niños á 100, 150 y 200 ps. uno, gran surtido en cortinas bordadas á 70, 100 y 150 ps. par, repe damascos, frazadas blancas y de colores, colchas blancas á 50, 70 y 100 ps. una, flecos negros y de colores puntillas negras y blancas, corsés lisos y bordados, estractos finos é infinidad de artículos en el:

GRAN BARATILLO

210—SUIPACHA—210 j12v-18

REMATE DE MUEBLES

FLORIDA 6 **ZAMORA y Ca.** FLORIDA 6

HOY—MIERCOLES 12—HOY

Muebles nuevos y usados de toda clase.

Un juego riquísimo de jacarandá tallado con forro de damasco español de seda punzó á la Luis XIV compuesto de un confidente con tres medallones, dos hermosos sillones, y doce elegantes sillones mas chicos, dos bibliotecas de jacarandá con cristales, tres lavatorios caoba con mármol y tocador, dos escritorios cómodas con ricos tallados y cajones secretos, una cama de caoba, tres de fierro dorado, dos mesas escritorio, veladores, cuatro tohalleros, una docena sillas americanas, porcelanas, juegos enteros, ricos juegos de té y café, porcelana imitacion de Leiros, cristaleria, alfombras, lámparas, vinos de todas clases, cerveza, licores, vermouth, coñac, macetas y pies de fierro para plantas, lotes de cocina y muchos otros objetos para familia.

Casas Se alquilan dos casas por un precio sumamente módico. Una está situada en la calle de Buen Orden al llegar á Comercio tiene ocho piezas y todas las oficinas necesarias, por su construccion es propia para negocio, al lado darán razon, otra esta en la calle de Estados-Unidos núm. 363. tiene ocho piezas, aljibe, pozo, etc. Para tratar ocurrir á la merceria de la esquina. j12v-14

Aviso Pela Repartiçao Fiscal das Forças Brasileiras no Paraguay, é de ordem de S. Exmo. o Senhor General Comandante das mesmas forças, se faz publico que, até o dia 15 de Julho futuro, se acceitarão propostas, em cartas fechadas, para o fornecimento de forragens á cavalhada da Divisão.

Convidanse, por tanto, aos senhores capitalistas e negociantes que quiserem tomar á si o referido fornecimento, hajaó de apresentar suas propostas no praso designado.

Previene-se mais, e ainda de ordem do mesmo Exmo. Senr. que, uma das condiçoés, será o deposito de oito cóntos de reis em ouro:

FORRAGENS

Alfalfa .... libra á reis.
Milho .... libra á réis

Repartiçao Fiscal das forças Brasileiras no Paraguay—Asumpcaó, 31 de Maio de 1872.

O. Chefe.

Frederico Augusto da Fontoura Lima. j12v-16

ARTICULOS DE NOVEDAD

EN LA TIENDA

DE S. MENDEZ Y Cª.

Se ha recibido un surtido completo de artículos, como terciopelos, groes, pequines, merinos, cachemires, puntos de lana, cortinas bordadas, mantillas españolas y el surtido mas completo en generos para vestidos. j12 v14

✝

La Sra Da. Angela Peñaloza de Garcia y su hija la Señorita Sebastiana Garcia

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 9 y la segunda el 12 de Abril de 1871

Manuel Salustiano Garcia, esposo de la primera y padre de la segunda, Angela Garcia, Juel ta G. de Garcia Fernandez, Paula G. de Dupuis, Tomás y Manuel Garcia hijos de la primera y hermanos de la segunda, los hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones se sirvan concurrir al funeral de cabo de año que por bien de sus almas se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Viernes 14 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Los sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vijilia y al responso recibirán el estipendio de 60 pesos j12 v14 3. d p

A las familias En la tienda de Oeste Perú núm. 40 se ha recibido un gran surtido de enaguas bordadas, sacos para señoras de paño castor finos, frasadas manteles y servilletas, paño para carpetas paño para waterpools, y un gran surtido de géneros de vestidos á precios módicos j11v-13

Dinero perdido Se ha perdido 6 onzas y 1 chileno de oro, se dará una gratificacion al que lo encontró y lo entregue Suipacha 29 altos. j11v-13

Carretas O Carros de buques se ofrece una persona inteligente en este ejercicio, para hacerse cargo del mango de 2 4 ó mas carretas ya sea aquí ó en la campaña; se dará recomendacion—Buen Orden 521 darán razon. j11 v21

Paños Para alfombrados waterpoofs para señoras y niñas, groes pequines y rosas de colores y negras, gran surtido de merinos alepines poples y lustrinas negras chalones y pañuelos de merino, lisos y bordados, Perú núm. 40, precios moderados. j11v-13

Por 5300 ps. Se vende un magnífico piano de jacarandá con muy poco uso, de la muy afamada fábrica de Blandel, ocurrir calle Garantias núm. 128. j11v-18

Mucama Se necesita una en la calle del Perú 137, ganará un buen sueldo, con buenas recomendaciones. j11 v12

Cocinera estrangera, se necesita en la calle de San José núm. 14. j11 v13

Ama de leche, se ofrece una mujer estrangera sana, robusta y de buenas costumbres calle de Sarandí núm. 42. j11 v13

Para hombre solo, se alquila una pieza en una casa de familia calle de Cuyo núm. 325, (altos) j11 v18

Se desea comprar un buen caballo de tiro para volanta, ocúrrase á la calle Cuyo 116, de 12 á 4 de la tarde. j11 v13

Cocinera Se precisa una calle Buen Orden 534. j11 v13

Se necesita Una cocinera y mucama calle de Chacabuco núm. 270. j11 v18

Sociedad anónima, puente y camino del Paseo del Cañon, se convoca á asamblea general de accionistas, para el Domingo 16 del presente Junio á las 12 del dia, en la casa del Juzgado de Paz de Merlo, para dar cuenta á los señores accionistas del estado de las obras de dicho puente. Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

j11 v10 La comision.

Casa de Comisiones, Paris Boulevard del Italiens número 4 Paris, nuestra casa se encarga especialmente de comprar y tener á comision de la plaza de Paris, todas clases de artículos lo mismo que remitirlos á cualquier punto de la República Arjentina.

Condiciones de plaza, precios de fábrica, comision módica 70 escritorio Cangallo 70, (altos) j11v-18

La sin rival A los propietarios y maestros albañiles, especialidad de ladrillos de cal hechos á máquina á vapor de 6 pulgadas por 19 id de cal de pared y de piso, rezuela de cal y polvo de ladrillos, para ver las muestras y contratar 70 escritorio Cangallo 70 [altos.] j11v18

8 por ciento anual, se dá dinero á este interés, sobre casas, terrenos, estancias, chacras, se encarga de la tramitacion del banco hipotecario, incluso la venta de las cédulas, sobre la que se anticipa dinero, compra y venta de terrenos, asuntos judiciales, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado; cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, escritorio Cangallo 70, [altos.] j11 v18

Cambio De domicilio—A nuestros favorecedores, y al público en general, la muebleria que existia en la calle Venezuela 229 la hemos trasladado en la del Buen Orden 212 el taller muy capaz para toda clase de obra en la misma calle Buen Orden 651.

Creemos oportuno hacer notar que aunque existe el mismo negocio en la casa que hemos dejado, no es nuestro ni de carpintero alguno sino del colchonero dueño de la finca—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—Feliciano Torne—Antonio Subirachs. j11|v18 3ª p

Se necesita Un muchacho ó muchacha que sea estranjera de la edad de 10 á 18 años, con cama para corto servicio y dé garantia de su conducta, calle de Corrientes núm. 590 esquina con Azcuénaga. j11-v18

Atencion En la tienda calle de Esmeralda esquina á Parque, se vende á precios muy módicos, como son botines de terciopelo para señora á 65 pesos par, tripes rizados á 20 pesos vara, fleco negro y de colores á 80 pesos vapieza, jéneros de vestido lindos gustos á 4 pesos vara, gró de colores muy ancho á 28 pesos vara, pantalones hechos de casimir para hombre á 120 pesos; tartanes rica calidad, doble ancho á 24 pesos vara; vestidos hechos para señoras muy baratos id id id niñas id id tapados de casimir baratísimos, raso de seda de colores á 16, 20 y 30 pesos vara y rasos de lana á 10 pesos vara. j11-v16

Bazar Italiano

81—83—FLORIDA—y 85

Se acaba de recibir por el último paquete de Europa, un selecto surtido de artículos de composicion fina—fruteras, centro de mesa, floreros, licoreras con barrilitos, juegos de café, bandejas, pavas, tapa fuentes, soperas, fuentes con tapa, sahumadores palmatorias, canastas para pan, asientos para botellas, aceiteras, mantequeras, palilleros, tinteros, etc. etc. j11-v18 3ª p

Cocinera Se necesita en la calle Chacabuco núm 29 j9 v13

Por liquidacion Rico chocolate francés á 5 pesos paquete, id de la Coruña á 11 pesos, cubiertos de marfil á 115 pesos docena, id por otros 80 pesos, doc, caoba muy ancho á 30 ps. vara, porcelanas de varias clases, al bazar del Indio, Rivadavia, núm 349 j9 v12.

Retratos En tarjetas finas desde 50 ps. la docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. Retratos en tarjeta imitacion porcelana desde 18 ps, con toda la perfeccion y semejanza que requieren esos retratos Belgrano 280. j9 v12

Cocinera que no sea del pais; y mucama con recomendaciones Belgrano 404 j9 v12

Se necesita una sirvienta para corta familia y se le dará buen sueldo, ocurrir calle Piedras núm. 58 j9 v12

Se venden 1,200 capones gordos, en el partido Nueve de Julio, el que se interese puede ocurrir á la calle del Perú 119, casa de los señores Gowland y Frias j9 v12

Adoquinado a precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones, caballerizas etc., ocurrir á la calle Rivadavia n. 933 Confiteria. [m30 v14]

Banco de la Provincia

El Directorio ha ordenado que los comerciantes hagan en adelante sus operaciones con éste banco por sí personalmente; ó en su defecto por corredores caracterizados, ó dependientes por quienes se responsabilicen por escrito —E. V Zamudio j 6 6p

Casa en Córdoba se vende una espaciosa, central, al lado de donde estuvo el palacio de la Exposicion, buena para familia, para negocio, para todo lo que el especulador quiera. Alli mismo hay un terreno que se venderá en esta. Para tratar, Paraguay 131. j7-v15

Escritorio de remate y comisiones—Calle de Bolivar núm 47—Por este escritorio se rematan propiedades y mercaderias en general, anticipándose dinero sobre toda clase de objetos que se den á rematar: tambien se da dinero sobre hipoteca —47 Bolivar 47—El escritorio calle de San Martin núm 10, se ha mudado á la de Bolivar núm 47. m23 v23]

Para Vigo y Coruña Saldrá del 10 al 15 de Junio sin falta la velera barca española "Carmencita." Admite algunos pasageros de cámara y proa á los que se ofrece el exelente trato que tanto acreditó á su capitan Don Santiago Arteta en la carrera de la Habana

Para tratar ocurrase al capitan en el Hotel del Globo, cuarto núm 4 ó á su consignatario calle de Rivadavia núm 202 donde se dan letras sobre todo los puntos de España m30 v14]

A los carpinteros que necesiten cola pueden ocurrir á la calle de San José núm 223 m25 v21]

Gran casa al Norte se alquila una muy hermosa y muy barata central, para tratar Méjico 331 j2 v17

Casa se alquila una muy grande y hermosa calle Córdoba 117, para tratar calle de Méjico núm 331, la casa se encuentra abierta á toda hora del dia j2 v17

Oficial relojero Se necesita uno en la calle de Buen Orden 271 será escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones j7 v11

Mucama se necesita en la calle Rivadavia 702 se prefiere sea francesa j6 v12

Para señores solos se alquila una pieza con ó sin muebles tambien se podrá dar toda asistencia Santiago del Estero 230 j6 v25

Se necesita una casa con pocas piezas y que sea algo central el que la tenga y quiera alquilar bien, puede ocurrir á la calle Sulpacha 135 que encontrará con quien tratar j6 v18

Compañia de navegacion á vapor Italo Platense El vapor Italo Platense su comandante A Zar saldrá el dia 12 de Junio á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles haciendo escalas en Motevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona y Marsella Para pasages y fletes ocurrase A la Administracion calle Cuyo núm 81 8¼—El Gerente F. F Cecchi. j8 v12

Clase de noche, Venezuela n. 9. Ramos de enseñanza: Inglés, Español, teneduria de libros (partida doble), Aritmética, escritura, caligrafia inglesa, gramática, astronomia descriptiva, geógrafia etc. Las horas son, desde las hocho hasta las diez, los lúnes, miércoles y viernes, se dan lecciones á domicilio.—G. Tallon—Profesor. j7-v18

Se alquila la casa calle Córdoba 117 con 10 piezas recien empapeladas, 4 patios, aljibe, pozo, cocina, lugar resumidero, etc. tiene un gran parral de mas de diez varas de largo, la casa se encuentra abierta todos los dias y para tratar, Méjico 331 j2 v17

Depósitos Se alquilan varios, en un paraje central para tratar ocurrir á la calle de Sulpacha núm. 12. j7 v1

Se necesita una sirvient apara mucama, calle Piedras 188 j5 v12

Sirviente Se necesita uno, mujer ó varon calle de Rivadavia 74, es escusado se presente sin recomendacion j5 v14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla y con arreglo al artículo 1622 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores de D. Juan Pesentti que el dia 10 del corriente se discutió y aceptó, en reunion de acreedores en este Tribunal de Comercio, el concordato propuesto por el fallido habiendo obtenido para su aceptacion la mayoria que prescribe el mismo Código, lo que se hace saber á los fines consiguientes—Buenos Aires 11 de Junio de 1872—Juan Gonzales. j12v-14

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria en los autos testamentarios de D. Juan Bardenas á solicitud del albacea dativo Dr. D. Victoriano Plaza, pidiendo se le notifique por edictos las providencias pendientes en estas actuaciones á D. Miguel de la Barra por ignorarse su domicilio y se le intima se á la vez comparezca á la oficina á constituir domicilio bajo apercibimiento de darse termina da su personeria y prosoguir las dilijencias con la parte á quien represente á nombrársele de fensor de oficio, acordando la providencia siguiente: Buenos Aires Noviembre veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y uno. Como se pide haciéndose la citacion por seis dias en dos diarios, repóngase el sello—Echeverria— Buenos Aires, Junio 8 de 1872.—Leandro Garcia. j12v-17

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á D. Antonio Boy, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo, á estar á derecho en el espediente que contra él ha iniciado D. Juan Duacastella sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor.—Buenos Aires, Junio 11 de 1872.—Clodomiro Gallardo. j12 v16.

REMATES

M. ZAMORA Y Ca.

En nuestra casa calle de Florida Núm. 6

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto y sin retirar lote venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un rico juego de sala de jacarandá forrado en brocatela de seda compuesto de un precioso sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 sofá caoba forrado en crin, 18 sillas con asiento de esterilla, 1 hermosa biblioteca de jacarandá, una rica cómoda escritorio, un armario de jacarandá, con espejo, 1 cómoda de caoba con piedra marmol, 1 id sin piedra, 1 escritorio de caoba, 1 aparador de id, 2 mesitas de noche de id 2 lindísimas tohalleras de jacarandá, 2 camas de caoba, 2 id de fierro, mesitas redondas, 1 lavatorio, de dos cuerpos de caoba, 1 id id chico, 2 lindísimas galerias con cortinas, 1 rica alfombra, paño para id, sofás, 1 lavatorio de jacarandá, juegos para id y otras, gran cantidad de muebles en su mayor parte nuevos que estarán á la vista el dia del remate, al mismo tiempo 1 piano para estudio.

De otra procedencia: 200 globos de cristal para gas, 1000 q. cominillos por liquidacion, de factura y que se llevarán á domicilio de los compradores por cuenta del vendedor, vinos, oporto, vermouth, bourdeaux, Catamarca, cerveza, cognac, porcelana, copas para cerveza, cubiertos de hueso, baúlito yeplata, relojes de sobre mesa y bolsillo de oro y plata, anillos con diamantes y brillantes, carabanas de plata y doblé, aceite para el pelo, agua de rosa y colonia, botones para pañuelo. j9.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De muebles Ricos

En la casa habitacion del finado Sr. D. Eduardo Lamb.

Calle Florida núm. 22 [altos]

Por desalojar la casa.

El viérnes 14 del corriente á las 11 1|2 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de esta casa habitacion cuyo estenso pormenor es mas ó menos como sigue:

Salon y ante-salas—2 magníficos juegos de nogal macizo forrados en raso color carmesí á bastones con dobles fundas compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 6 cortinados completos de tul bordado, cintas de raso, galerias y agarraderas doradas, 1 gran piano comerto de jacarandá, piano cajon de Collard; 2 grandes Chiffoniers de nogal macizo con espejos y piedra mármol, 2 etageres de nogal y Boule con puertas vidrieras, 1 mesa de caoba para juego, 1 riquísima alfombra de Bruselas, (nueva) á alfombritas tripe cortado etc.

Salita—1 rico escritorio de caoba tallado, 1 estante, 1 mesa de caoba y juego, 1 guarda-fuego de bronce y acero, carbonera, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 cortinado completo igual á los de la sala alfombrado de Bruselas igual al de la sala, etc. etc.

1er. Dormitorio—1 cama camera de fierro charolada, colchon Tuker, 1 lavatorio caoba, piedra mármol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 mesa de vestir con espejo de toilette de la China, 1 cortinado completo con cintas, 12 sillitas le nogal asiento esterilla, 1 sillon bordado, juego de lavatorio, alfombrado de Bruselas (nuevo) alfombritas, perchas etc. tc.

2.° dormitorio—1 cama camera de Papier Maché con incrustaciones de nácar, colchones de una cama para una persona, igual á la anterior (son dos ricas piezas) 2 ricos armarios de jacarandá y roble con espejos, 1 gran lavatorio id id, juego de loza completo para id, juego de laton, tohallero, 2 rica mesa de vestir de caoba maciza (rica pieza), 2 cortinados de percal (completa) sillas de caoba macisas, alfombrado de Bruselas (nuevo) alfombritas etc.

Cuarto de vestir—1 cómoda caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio inglés de caoba sólido y piedra mármol, juego de porcelana losa (doble), otra cómoda de caoba, 1 tohallera, 1 sillon tete á tete forro marroquin, 1 cortinado de bruselas (nuevo), alfombrita etc. etc.

Otro cuarto—1 armario de caoba y roble, 1 conché de caoba forro marroquin, 1 banquito etc, etc, 2 necesarios de caoba, cortinado de percal, alfombrado de bruselas, (nuevo), alfombrits etc. etc.

Otro cuarto—1 sofá, 2 sillones caoba forro marroquin, 2 id asiento esterilla, sillas de caoba, 1 mesa de caoba sólida, cuadros, alfombrados, bruselas (nuevo) loza para lavatorio etc, etc.

3 cuartos mas—Con infinidad de muebles de caoba, cuadros, cortinados etc., etc. y alfombrados.

Comedor - Un espléndido juego de roble claro macizo, compuesto de una gran mesa de torno para 24 personas, 1 magnífico aparador con espejo de 2 1|3 varas de largo por 1 vara de ancho y 18 sillas macisas, forro marroquin borra vino verde, 1 espejo chimenea, carbonera etc., candelabros y objetos de electro plata, algunos cristales, alfombrado de bruselas nuevo, alfombritas, carpetas de paño para la mesa etc., etc

Ante comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de caoba, 1 mesa de fierro y piedra mármol, 1 gran estante para cristales y caja para hielo; algunos útiles esterado etc.

Patio—Varios muebles de uso, máquina de planchar y objetos que estarán á la vista. j10

Por el mismo

De todas las existencias del hotel aleman Zum Kronprinzen calle Parque número 33, por cuenta de los acreedores.

El juéves 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias del hotel arriba espresado á saber:

Un magnífico mostrador y armazon de nogal flamante, 1 piano jacarandá sin uso, de los mejores, mesas de diferentes clases, sillas de caoba y americanas, espejos, aparador de caoba, cortinas, reps con galerias negras, 1 araña de gas cuatro luces, cuadros al oleo y grabados de los heroes alemanes, cómodas de caoba, camas de fierro con colgaduras y cortinas, 1 reloj regulador, 1 billar para carambola y palos, mesitas chicas redondas, porcelanas, cristales, cubiertos de composicion, sofás de forro crin y reps, 1 mesa de comedor y caoba, bancos de patio, útiles de casino, plantas, cocina económica etc etc.

Se previene que todos los muebles tienen muy poco uso y estan en exelente estado. j11

Al mismo tiempo—Un magnífico piano pierna de calzon de escelente voce.

Por el mismo

De un cuarto de legua en el partido de Chivilcoy, campo flor, con poblaciones, etc. etc. En nuestra casa calle de San Martin 118.

El Juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor compuesto de 2,761 varas de frente por 3,900 varas de fondo, de Sud á Norte, equivalente á mas de un cuarto de legua cuadrado, con accion á una área de 66 cuadras cuadradas mas 1|2 varas de propiedad del Estado y que se hallan incluidas en la misma fraccion. El campo esta situado en la cañada rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion Freire ó Gorostiaga al Sud linda por el Oeste y Norte con D. Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lazaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinoso.

Las partes son Gramillales, Trebolares, no teniendo desperdicio alguno; pues han sido antes terrenos de chacra

Las poblaciones se componen de una casa de material superior con corredores, techos de paja de 14 vs. de largo, por 5 vs de ancho, con ventanas de reja, puertas vidrieras etc. otra poblacion de 9 vs de largo pozo, letrina, y magnífico jagüel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años; enfin es un buen establecimiento para una persona que quiera esplotarlo

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores Irlandeses sobre esta linda area de campo que venderemos al mas alto precio.

El remate efectuará en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 donde pueden ocurrir los interesados, por por mejores informes. j. 12

Por el mismo

Judicial.

De una casa calle Córdoba núm. 361.

El Juéves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 9 vs. 75 cent. de fte. al Norte por 43 vs. de fdo. al Sud el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y aljibe, varias piezas empapeladas, las paredes de los tres costados son medianeras segun resultó de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de pesos 176,899 70 cvs. no pudiendo venderse por ménos de las 2|3 partes que son $117,914 pesos mtc.

Para imponerse de las tasaciones y títulos al escribano S. Gonzalez, oficina de D. J. V. Cabral. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

Plantas—Una magnífica coleccion de camelias entreflas cuales hay 1 alta plena de 1 1|2 varas de alto, jazmines del cabo, magnolias, jazmines, diamelas, y muchas otras que estarán á la vista: todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el país j12

POR PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa núm. 114. Del resto de cargamento de la barca inglesa "Gessine Brons" procedente de Hong Kong; y un surtido de efectos de tienda.—El viernes 14 del corriente á las 12, se rematará con condiciones que se estipularán los siguientes efectos:

Cajas para té, comoditas, escritorios dameros, costureros, artículos de filigrana de plata, pantallas de pavo real, costureros grandes finos, pañuelos de hilo, fajas adamascadas, canastitas y tarjeteros de carey, sacos de seda, asientos para botellas, bandejas charoladas, abanicos ordinarios pantallas de paja, trajes de disfraz, faroles, baules de cuero, sillones, floreros grandes para salon, y otros muchos artículos.

Efectos de tienda, lienzos, bramantes, zarazas, frazadas, medias, ropa hecha para hombre, casimires de color, jénero de pantalon, tartan, ponchos, camisas de hombre y de señora, alemanesco, madapolan, jergas, coletas, corbatas, camisas á la crimea, pañuelos de lana, percales, tiras bordadas, percalinas, boas, coco punzó, enaguas y otros efectos j12

LUIS F. BRIONES

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde rematará por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita situado en los suburvios de la ciudad, calle de la Arena.

Se área se compone de un triangulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milímetros de frente al E. calle de la Arena por 41 metro y 568 milímetros de fondo al costado Norte y equivalente á una superficie cuadra la de 682 metros y 969 milímetros cuadrados y ha sido tasado en 10,394 y 38 centimos y por mas pormenores al rematador, Piedras 51 ó á la escribania de Fernandes, Recova Nueva j12

Por el mismo

Judicial.

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199 cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 cts de frente por 67 vs. y 50 cts. de fondo ensanchando en el 2° patio; el frente con 4 piezas en el 1er. patio con techos de azotea embaldozados, pisos de tablas, cielos rasos y empapeladas, en el 2° patio con 5 piezas de azotea con cocina y demas oficinas correspondientes y pozo de valde: dos pies de parra con parras de fierro todo tasado en la cantidad de 241,251 y 92 cts., previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 160,834 y 61 cts.

NOTA—Se previene á los interesados que dicha casa fué puesta en remate y no se verificó la venta por existir una contrata, la cual hoy se ha rescindido, y los compradores y pichincheros pueden aprovechar la ocasion; por mas pormenores al rematador, Piedras 51 ó á la escribania de D. José Fernandez Recova Nueva. j12.

ALBERTO J. HUERGO

JUDICIAL

De almacen

De órden del señor juez de primera instancia doctor D. Jorge Echeverria.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé las existencias del almacen calle de Méjico 24 y 25 perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Rodriguez. j9.

POR FRANCISCO [illegible] LA BARRA

SEMI—JUDICIAL

De una preciosa casa al Norte.
10 hermosas piezas, 2 patios y jardin.
18 vs. fte. al N. 65 vs. fondo al Sud
Gran aljibe, pozo con bomba.
Toldo de lona al primer patio.
Zarzo de hierro con parras el 2° patio.
Pisos de mosáico y tabla.
Cielos rasos de yeso.
Contra-marcos de madera.
Puertas celosias al patio.
Puertas de caoba á la calle.
Contra-puerta de hierro.
3 grandes ventanas á la calle.
Con ricas persianas.
Hermosa sala y ante-sala.
zaguanes, galerias y estufas.
De mármol blanco y negro.
Gran sótano en el comedor.
Cocina espaciosa con resumidero y paredes embaldosadas de colores.
Glorieta de hierro en el jardin.
Cubierta de jazmines del pais.
Con gran mesa y bancos de mármol.
Flores y frutas esquisitas
Gallineros, palomar, Carbonera etc.

Hay mil otras curiosidades que no mencionamos por su estension. Podemos sin embargo, asegurar, que esta es una mansion deliciosa, cómoda y saludable.

Situada calle del Paraguay 336; parage alto, libre de terceros y de una vecindad escelente. A cuadra y media del tramway que sube y baja por la calle de Libertad, desde la Recoleta, hasta la plaza Victoria y Barracas. Está rodeada esta casa, de buenas los mejores colegios de educacion, iglesias, mercados, tiendas, almacenes, etc.

Es de la propiedad de la sucesion de Don Ramon Garrido, y se vende por órden de la Sra. viuda competentemente autorizada por el Juzgado de primera instancia en lo civil.

La base judicial para la venta, son 400,000 pesos m|c como mínimun.

Garantimos títulos de primer órden.

La venta se hará en la misma casa

El miércoles 19 del cte. á las 3 en punto de la tarde.

Por cualquier otro informe al rematador calle San Martin núm. 30. j11

Por el mismo

Judicial

De una hermosa casa en Lobos.

Calle Real núm. 109.

26 3|4 varas de fte al Este, 23 3|4 varas de fondo al Oeste.

Perteneciente a la Señora Doña Rufina Funes de Burgos.

Mañana los detalles: j11

MANUEL CALVINO

Judicial.

El 7 de julio á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de la linda casa esquina situada en la calle de Entre-Rios, esquina á la de San Juan, perteneciente á la testamentaria de Lorenzo Vaga Castro, por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo cuya propiedad se compone de 8 vs 8 centésimos de fte. al E. por 35 varas de fdo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 77283-23 ps. mjc. y no se admitirá oferta que no baje de sus dos terceras partes que son 53522-15 ps. mjc., por mas datos á la escribania del Sr. Cordero Bolivar 66 ó á casa del rematador calle Garay 405. 1 0 j9

HIDALGO Y TORRES

Remate semanal de muebles cristales, cuadros etc. etc., en el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote venderemos, cantidad de muebles cristales, cuadros adornos etc. etc.

Nota—Admitimos todo artículo á vender siendo al mejor precio. j7

Por el mismo

De un magnífica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terreno, situados en la calle del Uruguay entre Arenales y Juncal, rodeado de tramways.

¡ATENCION CAPITALISTAS!! Leer el detalle)

El domingo 16 del corriente, á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria y de órden de sus albaceas:

Lote n. 1—Una magnífica casa con 15 varas de frente al O. por 70 de fondo al E; frente moderno, portada y galeria, jardines en los patios de 1er órden y árboles frutales de ingertos, toda circumbalada de pilares y verga de hierro, con sus copas de mármol, con 10 piezas, toda trabajada en cal, maderas duras, empapelada, piso de azotea de baldosa y el de las piezas de madera, dos espléndidas estufas, persianas á la calle y patios, aljibe, portadas de cedro, cielos rasos de yeso, cocina, letrina y cuartos para sirvientes, caballeriza y cochera con su depósito; en una palabra, pronto para ser habitada por una numerosa familia y que guste de vivir cómodamente, el paraje es pintoresco y muy sano.

Lote núm. 2—Dos preciosos lotes de terreno, contiguos á esta hermosa propiedad, uno con 8 1|4 varas y el otro con 8 1|2 por 70 de fondo ambos: los dos están llenos de plantios, tanto de flores como de fruta esquisita con su gran porton de fierro y mirador con baranda de fierro y copas de mármol etc.

Lote núm. 3—Una casa para inquilinato con 11 varas de frente por 70 id de fondo, como con mas de 20 piezas, techos de teja y zinc, pozo, letrina etc.

Nota—Prevenimos á los señores interesados que tenemos órden de realizar esta propiedad sin reserva ni condicion alguna, las personas que quieran ver dichas propiedades pueden pasar por nuestro escritorio, Bolivar 76 j11

POR PEDRO ROMERO

Judicial, judicial! De una nueva y hermosa casa.

El domingo 16 de junio á las 3 de la tarde, rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Amancio Alcorta, la nueva y hermosa casa cita en la calle de Cochabamba entre Lorea y Zeballos, á media cuadra del grandioso templo de las hermanas de Caridad, esta preciosa casa tiene 10 vs. de fte. por 50 de fondo, 7 espaciosas piezas, techos altos, madera de Urunday de lo mejor y á la vista, rejas modernas, gran aljibe, umbrales de marmol, pozo de rica agua, grandes parrales con hermoso zarzo de fierro, jardin con árboles frutales y hermosos canteros etc. etc.

La tasacion de esta gran casa es sumamente módica, importa 135699 ps. las dos terceras partes de cuya base partirá la venta, son 90466 ps.

NOTA—Los que quieran ver sus tasaciones etc., ocurran á la escribania del Sr. Salas Perú 56. j12

CLAVEL, SALAS y Ca.

Al contado—De tienda

En su casa calle de Rivadavia núm. 229 y 231.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto principiará la venta de un brillante surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Tartan pura lana, enaguas con alforzas, merino negro, ricos juegos de manteles y servilleta, de puro hilo, mallas hilo, id algodon, brin de Rusia, pañuelos de manos, bramante núm. 1,000, bombasí crudo boas cachemir, idd lana, pañuelos foulares, embutidos bordados, casimir para pantalon, camisas 1|2 hilo id algodon, camisas para señora lisas y bordadas, peines de goma, zaraza para vestido, id para colcha, percales de lindos gustos, jergas, colchas algodon, franela, bombasí labrado, enaguas de colores con guarda para señora, lin los géneros de lana para vestido, tijeras acero, botinas para señora, id para niño, garibaldinas para niña, camisetas á la crimea, id de punto de lana, id algodon, zaraza para luto, fajas adamascadas, tohallas de hilo, guarniciones para vestidos un surtido de medias de varias clases, para hombre, señoras y niñas, camisetas listado, camisas percal, botincitos lana, gorras de paño, corbatas de seda anchas y angostas, enaguas para niña, cortinas bordadas, alfombras tacajitas, tapados de varias clases para señoras y niñas, camisetas franela, sombreros finos de castor, id de felpa, cuellos de hilo, sombreritos y gorras parr niño, hilo de varias clases, seda española, mantas vicuña, ponchos paño, brochas, mantas algodon, javones, brocato italiano, miriñaques, servilletas hilo, camisas zaraza, polainas, guantes castor, carabanas, anillos de oro, cortes de vestido, tiras bordadas, costureros de la India, agujas patente, gambronas, alfileres, ajuares, pañuelos bordados, zapatillas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension j12

GOWLAND y FRIAS

Judicial

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Flora Nuñes situada en la calle San Martin,

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio, procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos en la cantidad de (50,350 ps. 36 cent.) cincuenta mil trecientos cincuenta pesos y treinta y seis cent. No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 119 j12

POR CABRERA Y ALMANZA

De la accion á 4 años y 5 meses del contrato de arrendamiento del corralon calle Piedad 407, por órden terminante de su dueño.

El Domingo 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente á la mejor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la accion al contrato de arrendamiento del corralon calle de Libertad 407.

El terreno arrendado comprende una área de terreno de 37 varas de frente por 54 de fondo, en lo que se encuentran edificadas 14 hermosas piezas de material techos de tejas francesa, un hermoso galpon de madera de 9 varas por 6, techo de fierro todo con tirantes y alfajias de pino de tea, pozo, resumidero, etc.

Por el término se pagan solamente 500 ps. mensuales dando una utilidad [illegible] que no la [illegible] por que [illegible] que los interesados se informen en la misma casa.

Al vencimiento del contrato se deberá dejar el terreno pelado, y por consiguiente todo cuanto hay edificado es propiedad del comprador.

Esta es una pichincha que nos permitimos recomendar á los que quieran emplear bien su dinero dándoles un interés de [illegible] p§ sobre el capital. j12.

Remates á la vuelta

NAZAR[illegible]

[illegible] las m[illegible] lineas, [illegible] clases, [illegible] para señoras [illegible] llas á la española, [illegible] de gro, [illegible] y negros, [illegible] compostura, [illegible] do, percala, [illegible] id de medio luto, [illegible] vestidos blancos, [illegible] de cuspo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro irlandes, paño fino y rayado, paño de pelliza, [illegible] y rayado, casimires, medio paños y doe skins, frazadas blancas y de colores, alfombra para sala, lona blanca y cruda, hilo para coser, valas, manta de vicuña, id de verano ultimo gusto, uso doméstico ancho y angosto, coleta piomo y negra, cotin labrado, paño piloto, lino y rayado, cotin, lienzo [illegible] y listado, jergon, pellones, bajeranes, 2 piezas y medias pallos, paño de la estrella, camisas blancas medio hilo, id de lana, id de listado é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. j7

E. CABO y Ca.

Judicial

De una magnifica casita de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Centanaro, situada en la calle de Méjico, núm. 570 entre las de Sarandí y Rincon donde estará la bandera.

El domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco procederemos á la venta de la casa arriba espresada edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 35 de fondo; compuesta de 6 piezas de material, bien construidas, siendo las dos que se hallan al frente techadas de zinc, y todas con piso de madera, el terreno cercado de pared y todas sus oficinas necesarias.

Se halla tasada en todos sus ramos en la cantidad de 91,840 ps mjc. no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos—Por mas informes Perú 135.

TOMAS AIRES

Judicial

De una casa esquina al Norte, situada en la calle de Juncal y Ascuénaga, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Camera, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El domingo 16 de junio á las 12 en punto del dia se rematará dicha casa, edificada en terreno de 15 varas de frente al Norte por 40 de fondo, un edificio antiguo de azotea, poso de agua, cosina y letrina, está retasada en la suma de 90,500 pesos mjc. y no se admitirá oferta por menos de sus 2/3 partes, que son 60333 ps. 3 rs.

Por el mismo

Judicial

De 2 lindos terrenos pertenecientes á la misma testamentaria, el primero en la calle de Tucuman, entre las de Ascuénaga y Larrea, y el segundo en la calle de Ascuénaga, entre Tucuman y Temple, donde estará la bandera.

El domingo 16 de junio á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta cubriendo las dos terceras partes y dinero de contado á saber:

Lote 1.º A la calle de Tucuman entre Ascuénaga y Larrea con 40 varas, 10 centímetros de frente por 40 varas, 15 centímetros de fondo, sercado bajo pared por dos costados, tasado en la suma de 44,400 pesos monoda corriente y no se admiten ofertas menos de las 2/3 partes.

2.º Lote á la calle Ascuénaga entre Tucuman y Temple con 8 varas 3 cuartas de frente al Este por 31 varas, 19 centímetros de fondo, tasado en la suma de 33600 pesos mjc. y no se admitirá oferta por menos de sus 2/3 partes como es de práctica.

Mas pormenores, Victoria 91. j9

RAMON ALVIS

Judicial

El Domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, las casitas y terreno citas en la calle de Rivadavia partido de San José de Flores al frente de la Capilla contigua al Caballito, perteneciente a la testamentaria de don Pedro Kracho, su terreno mide cuarenta varas de frente á la espresada calle, fondo cuarenta y siete á la de Victoria, por el estremo Este por cuarenta y una al estremo Oeste; á la misma ecalle Victoria, ósea 1,731 varas cuadradas. Tasado en todo de sus pareos á 60 ps. vara cuadrada ascendente; suma total de casillas y terreno 126,274 ps. mjc no admitiéndose oferta menos de sus dos terceras partes que son 84,182 pesos y 6 rs mjc, por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos. m23

Por el mismo

Gran Pichincha

El Domingo 16 del presente á las 11 de la mañana vendese por órden de su dueño y dinero de contado, todas las existencias del café y fonda y accion á la contrata por 4 años y ocho meses, en el pintoresco pueblo de San José de Flores á dos cuadras de la plaza por la calle Rivadavia, sus existencias son en gran cantidad en ricas bevidas, mesas, cuadros y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. Al mismo tiempo, venderé en la misma casa por liquidacion final las existencias de una tienda y merceria por retirarse su dueño al campo por falta de salud. Por mas pormenores al rematador Victoria núm. 17 (altos) j11

JUAN ALBERTO ASTENGO

JUDICIAL

De una casa en la calle Uruguay núm. 56 por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ferro.

El Domingo 14 del entrante Julio á las 2 en punto procederá al remate de la referida casa con 12 y 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo al Oeste, 6 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina, un sarso de fierro en el patio, vereda de piedra, tasada en todos los ramos en la suma de 141,447 ps. mjc no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes que son 91,300 ps. para ver la tasacion y demas en la escribania del señor Manilla ó casa del rematador Belgrano núm. 353, Buenos Aires, Julio 12 de 1872 j11

PABLO ESCALANTE

Judicial—De un terreno.

El domingo 16 de Junio á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 48 metros, 30 centímetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 ps mjc y cuya base para su venta será las 2 terceras partes que son 23,332 ps mjc.

Mas informes, escritorio del [illegible] tador calle San Martin 138. j11

Por el mismo

De muebles y otros objetos

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 y 1/2 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cuadros, alhajas, cristales, vinos finos, artículos de tienda etc, cuyo detalle no se dá por ser estenso. j11

FAUTINO JACOSTA

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez se rematará el dia 15 del entrante mes de Junio un campo situado en el partido de San Pedro sobre el arroyo del Tala compuesto de 1413 varas de frente por dos leguas y media de fondo tasado á 150 pesos vara con todo el fondo la tasacion es sumamente baja perteneciente á la testamentaria de don Manuel Villamayor previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina de Belvis San Martin núm. 80 donde ha trasmitido dicha testamentaria ó en la casa del rematador calle de Potosí núm. 61.

La bandera del remate estará en el juzgado de Paz de San Pedro, se recomienda la mayor puntualidad que es una pichincha. m14

MARTIN DE MONASTERIO y OSVALDO DORR

Judicial

El Domingo 16 de Junio á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Meiller, una casa en calle del Paraguay N. 84 entre San Martin y Florida, compuesto su terreno de 42 varas 80 centecimos de frente al Norte por 40 varas de fondo al Sud, con seis piezas cocina y demas oficinas.

Ha sido retazada por 187,448, no pudiendose vender menos de las dos terceras partes que son 135,375 pesos 32 centavos.

Recomendamos este buen negocio y pedimos á los interesados esactitud en la hora.

Por mas pormenores á la Escribania del Sr. Casaravilla ó al Escritorio Bolivar 170. j14

JUAN ANTONIO BASARTE y Ca.

Judicial

En el partido de la Magdalena. El dia 1.º de Julio á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Salas, la casa de negocio compuesta de un surtido general en los ramos de almacen, tienda y merceria que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, una majada de ovejas de clase superior, corrales, poblaciones y demás útiles del establecimiento.

Prevenimos que oiremos oferta por el todo de la casa de negocio como por el establecimiento de campo, poblaciones etc. debiendo los interesados ocurrir á la casa de los rematadores, Victoria núm. 203 j5

MARTIN J. HAEDO

El viernes 13 de Junio á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Tomas Isla, de todas las existencias de la casa calle de Perú número 6 perteneciente al concurso formado al fallido D. Carlos Salaignac. Dichas existencias son las siguientes: Un surtido de varios ramos á saber: cajones de pasas id de licores, id de vinos finos etc, etc. en el de merceria, juegos para señoras, prendedores, carabanas, perfumerias, un lote frascos grandes de agua colonia, cajas cubiertos, cabos de plata, reloges de bolsillo de plata y oro, juegos de bandejas finas, mesas de billar de cu[illegible] invencion para niños, escritorios, sillas, armasones, mesas, lamparas para gas, etc. etc. y un variado surtido que no se detalla por su mucha variedad y estension. j9

[illegible]ANO BILLINGHURST

[illegible] Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo.

El lunes 27 de Junio próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada, la compone de [illegible] habitaciones, edificado en terreno de [illegible] 858 al frente al Norte y [illegible] 58, 858 de fondo, cuyo retaso puede verse ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. m17

Por el mismo

De dos fincas situadas la una calle Suipacha N.º 232 y 234 la otra calle Tucuman N.º 192 y 194 pertenecientes á la testamentaria de Doña Nieves Achaval de Nuñez.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel.

El Viernes 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio el remate por la de la calle Tucuman N.º 192 y 194 y en seguida por la de la calle Suipacha 232 y 234.

La de la calle Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milímetros de frente y 25 metros 950 milímetros de fondo; su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha N.º 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milímetros de frente y 6 metros 486 milímetros de fondo.

Los Señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla antes del dia del Remate. m. 21.

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

Calle de la Defensa n. 177.

El juéves 13 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas. j8

Al mismo tiempo—100 cajones fideos de Génova.

Igualmente—Por cuenta de aseguradores y dinero al contado 10 cajones quesos redondos de holanda con averia venidos en el Vapor Ingles Ptolemy de Liverpool.

F. MADERO Y C.ª

5.000,000 m/c.

GRANDIOSO REMATE JUDICIAL EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres. Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de José Martinez de Hoz.

El domingo 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa á favor nuestro de sus dueños con intervencion tambien del Sr. Juez de menores, y por liquidacion forzosa de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el puerto de la Ensenada aparentes para saladeros y otros establecimientos, y cuya area y ubicacion son las siguientes:

Lote núm.		con	varas cuadradas
Lote núm.	1	con	41,144 varas cuadradas
	2	"	41,144 " "
	3	"	41,144 " "
	4	"	41,144 " "
	5	"	41,144 " "
	6	"	41,144 " "
	7	"	41,144 " "
	8	"	41,144 " "
	9	"	43,458 " "
	10	"	43,458 " "
	11	"	43,458 " "
	12	"	43,458 " "

Los Lotes Núms. 4 y 8 están atravesados por el arroyo de las Mulas.

El Ferro-Carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.

El Lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos.

Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro Escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion de los terrenos.

GRATIS

Completamente gratis será la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasage de nuestro escritorio, servirá para el ferrocarril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo.

Nota.—Los interesados pueden ir el dia antes de Remate.

Sábado 29 (dia de fiesta) que tambien irá el Rematador y tendrán carruages para conducirlos gratis hasta los terrenos. j. 6.

Por el mismo

De carneros padres.

De la acreditada raza Lincoln y un padrillo mestizo frisons recien llegados pº el vapor ingles Copernicus de Liverpool, pertenecientes á los Sres. Narciso Martinez é hijos de Cañuelas, en nuestro patio Bolivar 14.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lotes por cuenta y órden de dichos señores.

1.º Cuatro famosos carneros puros, raza Lincoln, recien desembarcados de Europa, en perfecto estado.

2.º Quince carneros mestizos de Lincoln.

3.º Dies ovejas mestizas de Lincoln, preñadas de puro Lincoln.

4.º Diez carneros negretes cria Rambouillet

5.º Un padrillo mestizo frison de raza, para carruage.

La raza de estos carneros está tan conocida, y tan acreditada la cabaña de los Sres. Martinez de Hoz, que omitimos todo comentario.

Pueden verse á toda hora en nuestro patio Bolivar 14, desde el dia 12. j5

Por el mismo

De una finca central—esquina Montevideo y Corrientes

El domingo 16 del corriente á las 3 1/2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada.

Su frente calle de Corrientes núm. 440 y 442 con 53 varas y calle de Montevideo núms. 136, 138 y 140 con 25 varas.

La casa de altos y entre la casa alta, el almacen bajo y la casa chica, dan 2,400 ps. mjc. de renta.

Puede verse á toda hora—Los títulos perfectos—Pormenores, Bolivar 14.

JUAN AMENABAR y Ca.

Judicial

El dia 16 del próximo Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, dividido en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,516,355 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 1,010,890 ps. mjc. repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 céntimos al costado Norte Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 88 céntimos hasta trocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panaderia con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 ps. mjc, cuya 2/3 partes son 354,263 ps. 2 2/3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Norte-Este; haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 35 c.; y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 3 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,060 ps. mjc., sus 2/3 partes son 366,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 5 piezas, 15 vs. 05 c, de frente á la misma calle por 28 vs. 50 c de fondo al Norte Oeste, enangostando por ese rumbo hasta tener 15 vs. 70 c. tasado en la suma de 120,000 ps. mjc.; sus 2/3 partes son 80,000 ps. mjc

Lote N. 4 Con el edificio que contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 60 c. por 28 y 50 de fdo. al Norte-Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 varas tasado en 55,000 ps. mjc.; sus 2/3 partes son 36,666 ps. 2/3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 30 c. de frente á la misma calle, por 34 y 73 de fondo al Norte-Oeste, enanchando por este lado hasta tener 21 y 43 c.; tasado en 105,000 ps., sus 2/3 partes son; 70,000 ps. mjc.

Lote N. 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 12 vs. 83 c., por el lado Norte-Oeste 35 y 57; por el lado Sud-Oeste 34 y 78; y al fondo 7 y 50; tasado en 80,000 ps., sus 2/3 son 53,333 ps., 5 2/3 rs.

Lote N. 7 Con unas casillas de madera, tambien de una forma irregular, con frente á la misma calle, mide 17 vs. 90 c. por el costado Sud-Oeste, 37 y 51 por el Sud-Oeste, 33 y 37, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps.; sus 2/3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador Victoria 108, escribania de los señores Ruiz y Molla; y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribania del Sr. don Diego Cordero, Bolivar 84. Con prevencion de no admitir oferta que no pase de las 2/3 partes de las tasaciones. m19

GUILLERMO MARTENS

JUDICIAL

De las existencias del café situado en la calle Cerrito núm. 31, esquina Piedad.

El Lunes 17 corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán, á la mejor postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Lopez, todas las existencias del arriba mencionado establecimiento cuyo pormenor es el siguiente:

Mesas de pino, sillas de guindo, taburetes, armazon con mostrador, vidrieras, perchas, relojes, puertas, un cuarto de madera, una cocina económica con sus útiles, catres, cuadros, picos y brazos de gas, bordalesas vacias y muchos otros artículos que estarán á la vista del comprador el dia del remate. Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j8

RAMON BASAVILBASO y Ca.

El dia [illegible] de Junio á las [illegible] por disposicion del señor Juez [illegible] del Civil, Dr. [illegible] dará en público remate [illegible] con todos sus [illegible] puesto de 20 cuadras de terreno, tasadas á 6,000 ps. cuadra, alfalfa, monte de durazno, poblacion, bueyes, vacas, caballos, carro etc.; en fin, un establecimiento en forma, todo perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Suarez, tasado en la cantidad de 164,309, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas pormenores, á la oficina de Sarmiento [illegible] m19

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Espléndido Remate.

De una preciosa finca situada en la calle Cochabamba 120 entre Perú y Bolivar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ferrari y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez. Procederemos á la venta de dicha propiedad compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 63 varas y 80 centésimos de fondo al Sud, con 17 piezas de material y madera en perfecto estado, cocina, letrina, poso de balde, algibe, el frente hecho en cal, umbrales de urunday maderas duras, tasada en la cantidad de $ 200,607 mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion que son 133,738 $. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Echanagucia. m14

Por el mismo

Judicial

Ojo Capitalistas ¡Alerta!

El dia 14 de Julio á las 2 de la tarde en el partido de Ranchos en la misma estacion de Altamirano.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Martel, se venderá un magnífico campo cito en el partido de Ranchos y cuya superficie de terreno se compone de 780 cuadras cuadradas, tasadas á razon de pesos seiscientos mil mjc la legua, y perteneciente á la testamentaria de don Felipe Altamirano. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á los martilleros, 6,4 la oficina de Fazio. j7

Por el mismo

Importante—Judicial—De dos preciosas fincas

El dia 13 de julio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del mismo señor Juez se venderán las 2 propiedades situadas una en la calle de Europa entre Pozos y Entre Rios compuesta su terreno de 8 1/4 varas de frente por 55 varas de fondo, con 5 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 101 470 psmjc, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion, perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Coronell y doña Roperta Gallardo.

La de la otra situada en la calle de Méjico n. 189, compuesto su terreno de 3/4 varas de frente al S. por 48 1/2 vs de fondo al Norte con 6 piezas de material, cocina, aljibe y demas oficinas necesarias tasada en la cantidad de 164,205 mjc no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son ps 109,470 mjc, perteneciente á la misma testamentaria. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio ó á los martilleros j7

Por el mismo

Judicial

De un magnífico terreno, acerta pichincheros

El dia 16 de Julio á las 4 de la tarde. Por disposicion del mismo Sr. Juez, se procederá á vender este magnífico terreno situado en la calle de Moreno entre Pasco y Pichincha, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Repetto y Da. Ana Gandoghia, tasado en la cantidad de $ 68,000 mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 45,334 mjc. Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio. j7

OCAMPOS Y DESCIORA

Judicial

El Domingo 23 de Junio á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia don Isaac P. Areco la finca calle de Rio de Bamba entre Tucuman y Temple señalada con el núm. 57 y perteneciente á la testamentaria de don José Wa[illegible]die, con 7 ms. 794 milos. de frente al Oeste, por 66 ms. 200 milos. de fondo al Este, con 5 piezas de material y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 114,016 $ mjc no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 76010 ps. mjc.

Recomendamos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, por informes ocurrir Recoba Nueva núm. 102. m 18

Por el mismo

JUDICIAL

De dos buques anclados en la Boca.

El Domingo 7 de Julio á la 1 de la tarde, venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el pailebot "Jerónima 1º" y la gol.ta "Juanita" perteneciente á la testamentaria de Don Agustin Amoretti y su esposa D.ª Juana Capurro, el primero de porte de 57 y media toneladas, y el segundo de 36 toneladas, teniendo todos sus aparejos, como velas de colores, anclas, encerados, camas y todos los enceres necesarios para ponerse en marcha advirtiendo que la "Jerónima" apenas tiene dos años de uso, estando tasada en 4,500 patacones y la "Juanita" en 1 500, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes.

Estos buques estan fondeados á una cuadra de la barraca de los señores Casares, por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. j7

GREGORIO RIVAS

Judicial.

De la casa calle de San José N.º 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. C. Amancio Alcorta, en la tarde del dia Domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno compuesto de 9 metros 959 mil, límetros de frente al Oeste, por 13 metros 547 milímetros de fondo al Este, igual á 11 1/2 varas de frente por 15 3/4 varas de fondo, 2 piezas, cosina pozo de balde y letrinas, tasado todo en la cantidad de 52,923 ps. mjc. siendo sus dos terceras partes 35,282 ps. mjc lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero Victoria N.º 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. m 22.

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Judicial

De 30 docenas máquinas para café—presion atmosférica—Nuevo sistema

Por órden del señor juez del Concurso de Cárlos Guillermo Eparak—A la mejor oferta y al contado.

El viernes 14 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del concurso espresado, en la casa habitacion del fallido calle de San Juan y Lorea, las cuales consisten en 30 docenas máquinas para café, presion atmosférica, nuevo sistema, recien sacadas de la Aduana, los muebles de uso y otros artículos del ramo de cerveceria que no se vendieron en la fábrica.

Nota—Los interesados á las máquinas de café podrán imponerse de ellas en nuestro escritorio Perú 135 donde tenemos la muestra. j9

Por el mismo

En la Villa de Lujan

De un terreno y lo en él edificado, compuesto de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, en la calle 14 de Setiembre entre San José y Santa Clara.

El domingo 16 del corriente á las 12 1/2 en punto de la mañana por órden terminante de su dueño y con autorizacion judicial procederemos á la venta del terreno espresado, con una pieza de material á la calle bien construida y el terreno cercado de pared; tenemos órden terminante de su dueño para venderlo á la mejor oferta y dinero de contado.

El terreno está situado en el parage mejor del pueblo muy cerca de la plaza, por esa calle está proyectado el pasar el tramway—Títulos garantidos. Por mas datos Perú 135. j9.

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

El domingo 23 de junio próximo venderé á la mas alta postura y dinero, de contado ocho manzanas y ocho décimas de manzana de terreno situado en el partido de Merlo á nueve cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, este valioso terreno está situado entre las dos vias ferreas de Lobos y Chivilcoy, y cruza por el mismo terreno el hermoso arroyo de Torres, es de los mas fértiles y pintorescos del partido, se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, su tasacion es de 5,060 ps. mjc. cada manzana que es apenas la mitad de su valor, su venta es por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Emilio A. Agrelo y pertenece á la testamentaria de Da. Facunda C. de Cornell, los títulos son inmejorables y para ver estos el plano á casa del Rematador, Belgrano 352, ó en la calle de Bolivar 72.

En el mismo terreno hay un poste con una tablilla avisando que se vende, el remate será á las once de la mañana sobre el mismo terreno en donde se hallará la bandera, no faltar que es una pichincha. m23

POR RENCE Y PUIG

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE DE SALTA Nº 80

ENTRE LAS CALLES

Potosí y Moreno

CON TRAMWAY A LA PUERTA

HAY QUE VENDERSE POR LO QUE DEN

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la preciosa casita calle de Salta núm. 80, entre las calles Potosí y Moreno con Tramway á la puerta construida á la moderna, con 5 habitaciones todas entablados y perfectamente empapeladas, cielo rasos de yeso, umbrales de mármol, aljibe y demas oficinas necesarias. Recomendamos puntualidad á la hora de la venta, pues hay que vender por lo que den.

Mas informes á los martilleros Piedad 390 y Artes 134. j6

A Bolivar [illegible]

Judicial

De una [illegible] [illegible] ago [illegible] venta [illegible] del señor Juez de Comercio Dr. Dr. Juan E. Barra, y como perteneciente á D. Meliton Bustamante [illegible] en terreno de 8 metros [illegible] al [illegible] por 30 ms. 310, mils. de [illegible] árboles frutales, tasada en la suma de 46,764 ps. 10 cs mjc. no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes [illegible] 30 [illegible] j2

PEÑARREDONDA y Ca.

¡¡¡Judicial!!!

De la magnífica finca calle Venezuela núm. 160, perteneciente á la testamentaria de Dn. Rafael G. Rivero.

El Domingo 16 del próximo Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al contado esta espléndida y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 51 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Esta importante propiedad ha sido tasada en la ínfima cantidad de 193,440 pesos, cts 20 cts no pudiendose admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos inmejorables, para verlos casa del Sindico D. Ricardo Lezica Florida 121 y mas pormenores á nuestro Escritorio Potosí 111 m14

L. GERMAN LEONETTI y Ca.

Judicial

De una casa antigua con todo lo en ella edificado, calle de Piedras núm. 200, entre las calles de Chile é Independencia, y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vega.

El juéves 27 del entrante mes de Junio del corriente año, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público en el local y número arriba espresado y que su terreno mide 6 metros 909 milímetros de frente (equivalente á 8 varas) y 26 metros y 213 milímetros de fondo, (equivalente a 30 varas) con cocina, piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa está tasado su terreno y edificio, por el bajo precio de ciento cinco mil cuatro cientos treinta y ocho pesos y treinta y cinco centavos, mjc. (Son 105,438 ps. y 35 cts. y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mlc. (Son 70,292 ps. 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra, pueden pasar con anticipacion al dia del remate por la oficina del Escribano Fernandez Recoba Nueva núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes y títulos de propiedad que estarán de manifiesto para el que desee inspeccionarlos. m28

Por el mismo

Remate Judicial de una casita calle de Tucuman núm. 6.

El Jueves 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez, la casita arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Brusaru y compuesta del tenor siguiente:

Su terreno mide 11 varas de frente al Norte por 14 varas de fondo al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapelada y con cielos rasos pozo de balde y demas oficinas etc etc.

Su tasacion es de 143,228 ps. mjc y no podrá venderse por menor de ella por ser muy baja.

Los interesados pueden pasar á verla á cualquiera hora del dia.

Títulos de primer órden pormenores Bolivar 14

POR BEQUIO y Ca.

Judicial.

En el Pueblo del Pergamino el Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde venderemos en público Remate y al que mas dé, la hermosa finca, terrenos, y ranchos pertenecientes á la testamentaria de D. Braulio Cepeda y Da. Eusebia Montiel por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. Cuyo pormenor es:

Una hermosa y cómoda Casa en el centro del Pueblo, compuesto su terreno de 41 1/2 varas de frente á la calle nueve de Julio, por treinta y tres de fondo á la calle de Buenos Aires. Como se ve, tiene dos frentes y es una Esquina Magnífica y á continuacion sigue otro salon mas, todo de material y azotea cercado de pared oficinas completas, tasado el todo en la cantidad de 58,662 ps. mjc. la tasacion no puede ser mas barata y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, á continuacion y perteneciente á la dicha Testamentaria venderemos un terreno y Ranchos en la calle de Julio, compuesto de diez varas de frente por cincuenta y nueve de fondo, el terreno tiene dos frentes que dá una hermosa vista, con dos piezas de material, grandes, hermosas, techos de paja, poso, cosina y letrina, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 29,940 ps. mjc. En el mismo dia y á la misma hora, venderemos otro terreno de dicha Testamentaria, sito á seis cuadras de la Plaza calle Buen Orden con veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 2,100 ps. mjc. Todas las personas que se interesen por estas heredades y quisieran mejores conocimientos, puede dirijirse á la oficina del Actuario Sr. Berris San Martin 38 altos m 21.

AVISOS

Consultaciones

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir. Las personas gustosas de hacerse adivinar ocurran desde las diez de la mañana hasta las 8 de la noche que seran atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues.

Calle del Paraguay 237 entre Cerrito y Artes. m28 v.2)

Carbon de fragua

Y de cocina, fierro en barras y chapas, tejas Sucoman, baldozas del Havre y de Marsella, piedras para patios y veredas de todas clases, tierra romana, zinc, fierro, pino de tea de todos largos, fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, cal de roca, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. j9 v12

SANTA CASA DE EJERCICIOS

El dia 26 del mes de Junio se darán ejercicios espirituales en esta casa para mujeres—Buenos Aires, Junio 1862 j9 v12.

D. Antonio Marquez de Mendonsa

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Enero de 1872

Quintino A. Machado, albacea y demás deudos suplican á sus amigos y del finado Mendonsa se dignen acompañarlo al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Miércoles 12 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, de cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo j9 v12

Al comercio

Habiéndose disuelto definitivamente la Sociedad que entre nosotros existia de un almacen en Barracas al Sud y recibido yo Chinchurreta la parte que por liquidacion me ha correspondido se declara rescindida la sociedad, y quedan á cargo de Frá todas las deudas y acreencias que existan contraidas por ambos, debiendo los interesados presentarse al último dentro del término de tres dias, pues pasado ese término no tendré responsabilidad ninguna—Bs. As. Junio 3 de 1872—Chinchurreta y Frá j9 v12

MUCAMO

En la calle Tucuman núm. 91, se necesita un hombre formal para servir á un matrimonio solo, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones j8 v15

Letras

Sobre España. Se dan sobre los siguientes puntos: Alicante, Barcelona, Barquero, Bayona, Betanzos, Bilbao, Baño Cabana, Cadiz, Ca ida de Reyes, Camariños, Caballo, Carril, Corcubion, Córdoba, Coristanco, Coruña, Ferrol, Fox, Gijon, Granada, Huelva, Lage, La Guardia, Lisboa, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Malpica, Mondoñedo, Muros, Orense, Oviedo, Padron, Pamplona, Pontevedra, Puenteareas, Puerto Ceso, Rivadeo, Santander, Santiago, San Sebastian, Sebilla, Soria, Santa Marta de Ortigueira, Tuy, Valencia, Vigo, Villagarcía, Villalba, Vivero, Viveiro. A corto plazo y prémios muy moderados en la casa Miguel Santiago, calle de Rivadavia núm. 202. j1.v.16.

Conveniencia

Pronto se venderá en remate y despues [illegible] finca calle del Perú 370, perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel Carballido de Sanchez, cuyo arreglo judicial está para terminar. "Tiene dos departamentos independientes con sus respectivas oficinas y aljibe &. Las personas que gusten hacer propuestas pueden ocurrir á la misma casa del Sr. Dr. D. Aristóbulo Del Valle, Bolivar 40, encargado de la testamentaria. j5 v14

Dinero

Machado Ferrer y Cª. anticipan cualquier cantidad sobre mercaderias á venderse en remate al mas alto precio—San Martin 44 y 1/2 frente á la Catedral m 29 v 14 j

Venta particular

Oye Sr. peculiar dorpal Contiguo á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas areas de terreno compuestas de 340 va. de frente por 135 á 198 de fondo. Muy pronto el tramway Nacional pasará frente á dichos terrenos, los cuales son de un gran porvenir y es presentan á un buen negocio. Por mas datos, á nuestro escritorio, San Martin núm. 118 j7v13.

Oficina

de Tierras Públicas—[illegible]

[illegible] Mayor [illegible] dias contados desde esta fecha, se [illegible] escribania Mayor de Gobierno, á ser notificados de la resolucion [illegible] con doña Pilar Brilla sobre compra y escrituracion de un terreno en Flores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1872—Antonio O. Iriarte j8 v14

Luciano

J. Aveleira—430 Santa Fé 430 de 7 á 10 de la mañana—Se encarga de arreglar testamentarias, un pleno dado—Cuenta con individuos encargados [illegible] nos, compra y vendo casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio—Dará y tomará dinero sobre hipoteca—Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas—Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde—San Martin 9 ó en la Esnia del señor Sal dias ó en la agencia de cambio del señor D. Ramon Otarola, San Martin 99 3/4. m19 v19j

Se alquila

La casa calle de Cangallo núm. 441 para tratar y ver Cangallo esquina Libertad, almacen. j7 v12

Aviso Oficial

Por disposicion superior desde el 1º de Junio las Señoras pensionistas militares presentaran mensualmente á la Comision General de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su persoñería así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la Capital—Martin B Campos m 19 v 19 J

Potrero

se alquila uno en la calle Defensa cerca de la Boca. Ocurran calle Bolivar núm 7 j8 15

Porvenir seguro

Con grande ventajas y rebajas se vende el aserradero á vapor, situado en la calle de Rivadavia núm 591, con frente tambien á la calle de Paraná núm. 12 perteneciente á D. José Lescurra.

Este lucroso establecimiento tiene todas las máquinas y aparatos necesarios á vapor, con sus cierras circulares y verticales, tornos y demás herramientas de uso y de repuesto.

Tiene además una contrata por tres años hábiles quedando el alquiler del edificio libre y á mas una utilidad de los alquileres de las piezas que hay en él.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarlo y para tratar, al escritorio Bolivar 47 j 8 v 6 Jul.

Al comercio

Participamos que desde esta fecha y en la ciudad de Mercedes, hemos formado en sociedad y bajo la razon Montalen y Picot, un escritorio de negocios judiciales, comisiones en general, remates y todo cuanto se relacione con el oficio de procurador defensa de presos etc. haciéndose cargo de asuntos tanto en la campaña como en la ciudad, á cuyo efecto el socio Picot se establecerá brevemente en Buenos Aires, para el mejor giro de los negocios y siguiendo la razon social de Mercedes, bajo la direccion de D. Pedro Montalen y concurso simultáneo de Picot—Mercedes, Junio 1º de 1872—Felipe Augusto Picot—Pedro Montalen j8 v16

Baratillo

por liquidacion desde el lunes 10 del corriente se dará en el Bazar del Indio Rivadavia 342 de lo siguiente: rico terciopelo trama azul para se la á 80 ps. gro superior el de 45 por 35, el de 40 por 32 y el de 28 por 30, cequiles de rica seda de todos colores á 18 ps. ricos géneros de lana con seda para vestido gustos selectos á 7 ps. vara, de bastones á 6 ps para lana, otros á 2 3, á 5 ps vara clase buena, percales oscuros á 3 ps media polan de un ancho á 20 rls, [illegible] para [illegible] de 80 pulgadas á 10 ps, [illegible] de 2 varas ancho á 10 ps [illegible] damasco de lana á 20 ps vara, franela para lana á 8 ps, [illegible] superior á 4 1 2 ps vara, id muy rico á 6 ps [illegible] negro francés á 18 ps vara [illegible] negra de lana á 10 ps vara [illegible] para señora 100 ps. [illegible] á 80 ps [illegible] 60 ps pañuelos de hilo para hombre desde 12 ps la docena hasta 100 ps medias cortas sin costura á 60 ps docena, de lana á 70 ps largas y cortas y á todos los demas artículos se le rebajan un 20 p $—Al Indio, Rivadavia 342. j9 v12

A los Carpinteros

COLA COLA COLA

Recien venida de Europa, y de superior calidad. Se vende en el almacen calle de Bolivar núm 164 3/4 j3v 12

Nuevas

Mensagerias de la Invariable Porteña Correo Nacional Administracion Rivadavia 240. Para Dolores y Ayacucho, desde el primer sábado de Mayo saldrá de esta el 2º segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Pajas, [illegible] Chica y Grande, Gama, San Miguel, Cacao, Navas Bermejo, Lagunas, Cangrejo, Cañas, Cañas y Ayacucho. Todos los dias sábados regresa de Ayacucho todos los Miércoles, conductor y dueño, Miguel M. Lujan j6 v16

SEMINARIO INGLES

564 VICTORIA—564

PLAZA LOREA

Los externos pagan 100 ps. los medio pupilos 300, los pupilos 450 incluyendo todos los ramos del curso comercial y dos idiomas estranjeros. j 6 v Jul

Oficina de trabajos

Desde la fecha queda establecida la "Oficina de Trabajo" decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta Oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deseen obtener trabajadores ó dependientes se dirijirán á esta Oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta Oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1872 j1 v15

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la Serie A y B, emitidas el 1º de Abril han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Correspondientes á la Serie A valor de 400 $ fts las cédulas, núms 725, 659, 970, 91 y 461.

Correspondientes á la Serie B, valor de 100 $ la cédula núm. 2.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo para recibir el capital y los cupones repectivos.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

m30v30j. *José M. La Fuente. Secretario.*

INSTITUTA

DEL

CODIGO CIVIL ARGENTINO

Esta obra escrita por los doctores Leguizamon y Machado constará de cuatrocientas páginas, comprendiendo el estracto del código; notas que han redactado los autores de su *Instituta*.

Se reciben suscriciones en la libreria de Igon frente al Colegio y hoy se venden para Buenos Aires y las Provincias las entregas ya publicadas.

Precio de toda la obra para los suscritores 80 $. j2 v15.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; mientras tanto infinidad de enfermos de los ojos con curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bellino, calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Benito Bamio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima N. 395 y del señor D. José Bruni calle de Lima N. 399 1/2, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y [illegible] que [illegible] efectos de desde entonces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé, calle 25 de Mayo N. 198. Precaverse [illegible] m30 v80j

Imprenta

de Jorge E. Cook—85 Potosí 87—Este establecimiento cuenta con útiles recien introducidos al país y todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, carteles grandes y chicos, conocimientos, tarjetas, papeletas boletos con numeracion y en fin de toda clase de impresiones en general y cualquier color—85 Potosí 85. m9 v31

Males crónicos

como sentimientos, hígado, úlceras, venéreo, diarrea, vista, oidos, estómago, estancias de vientre, de orina, almorranas, flores blancas, regla, asma, mal de San Victor y de San Lázaro, tumores duros, tos, pecho, hidropesía, histérico, impotencia, viruela, toda clase de fiebre y otras muchas males—se curan con el remedio del agua; previniendo á los pacientes que no tengan [illegible] de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia, hasta un niño de meses—Buen Orden 391 j9 v8j.

Cuerpo

[illegible]

[illegible] todos los miembros de [illegible] Comision Directiva.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LA LIBERTAD N. 288

DA CONSULTAS DE 12 A 2

j5 v14

Betones

aglomerados—40 p$ de rebaja—Don Juan Roques tiene el honor de avisar á los Sres. Ingenieros, arquitectos y propietarios que la maquinaria, los útiles y materia les necesarios para la fabricacion de los betones aglomerados han llegado ya y que se encarga de la construccion de algibe, pozos de letrina, caños, albañales y resumideros, como de toda otra clase de trabajos subterraneos cod una rebaja de un 40 p$, sobre el precio de la albañileria, garantiendo el trabajo durante un año; Talcahuano 348. m18 v18j

PLANTAS

FABIO COULIN

Rivadavia, 108 en el patio del café del plata, media cuadra de la plaza Victoria.

Gran depósito de plantas de Fabio Coulin, depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin

Los amadores de plantas encontrarán todas las clases de plantas que existen en el país lo mismo que semillas, todo garantido y á precios que nadie podrá dar mas barato en atencion á la gran cantidad que poseo, frutales de 1, 2 y 3 años las mejores clases árboles de adorno y de flores, lindísimos paraísos aguaribay, ligustrón y otros para calles, 10,000 eucaliptus y semillas de id. las facturas para la campaña se acondicionan para que no sufran el trasporte. Rivadavia 108 depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin de Fabio Coulin m28 v28j

Da. Rafaela F. de Andujar

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Diciembre de 1871.

Su hija, Da. Rosario A. de Cedeira, su hijo político D. Domingo Cedeira, sus nietos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su madre dicha finada en el funeral que tendrá lugar el Jueves 13 de Junio de este año á las 10 de la mañana en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. [illegible] favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

j15 v13 3ª j11

CASA INTRODUCTORA

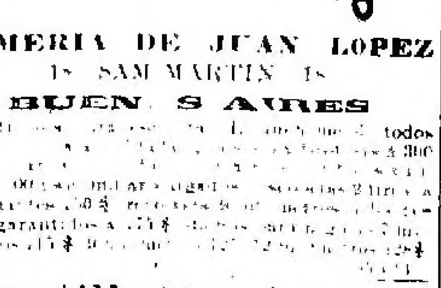

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

[illegible] todos [illegible] á 300 $ [illegible] á 100 [illegible] garantidos á 175 $ [illegible] 125 $ [illegible]

Baratillo

[illegible] 4, 5, 7, 9 12 [illegible] 55 y 90 pesos [illegible] 200, 250 [illegible] á 250, 300, 400, 600, 800 y 1000 [illegible] á 45 y 50 pesos [illegible] 100 á 140 pesos [illegible] 240 pesos [illegible] 120 [illegible] á 18 y 25 pesos [illegible] á 5 y 45 pesos [illegible] á 10, 14 y 18 [illegible] á 100, 120, 150, 200 y 250 pesos [illegible] á 70 pesos [illegible] 120 pesos [illegible] 180 pesos [illegible] á 40 pesos [illegible] gran surtido de camisetas [illegible] 12, 15, 20 y 25 pesos [illegible] 50 y 60 pesos [illegible] franela á 20, 30, 40 y 60 pesos [illegible] á 15, 20, 25, 30, 40 pesos [illegible] á 70, 65, 60, 50 pesos [illegible] de medias de lana [illegible] y niños, medias [illegible] á 18, 22, 24, 28 y 30 pesos, pañuelos de [illegible] 160 y 200 pesos [illegible] á 10 y 14 pesos y un mundo de artículos [illegible] hombres y niños sobretodos [illegible] á 200 pesos, para niños [illegible] 250 pesos [illegible] á 180 y 250 pesos [illegible] á 14 años á 100 y 130 pesos, yakes para [illegible] á 200, 250, 300 y 350 pesos sacos á 200 pesos [illegible] 70 pesos, camisas [illegible] á 350 pesos con cuello á 600 y 700 pesos docena [illegible] de á godon, medias cortas de lana y algodon, pañuelos, camisetas de lana y todo lo preciso para abrigarse, en cuanto á los precios ya saben nuestros favorecedores que se vende un 30 por ciento mas barato que en otras partes. La sin Rival. j2 v 17.

Mensajerias

De la Rosa de Sud Piedras 77, órden de salidas De Buenos Aires á Dolores todos los dias; de Dolores á Buenos Aires [illegible], al Tandil por Ayacucho 8, 18, 28, al Moro por la Brava, 5, 20, al id por la Fortuna 5, 20, á los Montes grande 1, 15, á Ajó por la Espuela 8, 21, á la Peregrina por Chas [illegible] 15, 30, á Quequen Grande por Ayacucho 15, 30, á la Laguna Ballenera 6, 24

La Empresa contrata carruages en viages estraordinarios para todos los puntos del Sud, para tratar en su administracion, Piedras 77—El Empresario, Lino Sevigne. j5 v14

NADA DE TRABAJO DEVALDE

PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los agentes de asuntos judiciales

PEDRO REBOLLO Y DANIEL CRUZ

Avisan á su numerosa clientela tanto de la ciudad y campaña, como á sí mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza, que han trasladado su despacho á la calle de Florida número 16. Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos han encomendado para hacerlos tramitar ante los Tribunales de la República Oriental como para los que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente y corresponsal, que lo es D. Ignacio O. Rebollo, hijo del primero; pudiendo por consecuencia garantir no solo la capacidad sino tambien el buen desempeño de los asuntos que se nos recomienden para tramitarlos ante los tribunales de la República vecina. m.29 v.29 j.

La Protegida

para el Tandil. Administracion, Potosí 209. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro Carril hasta las Flores, esta Administracion despachará dos carruajes directamente de Las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salidas y puntos que tocarán.—Gori, Cervera y ca. j4 v14

Edictos judiciales

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y de Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Bs. As. Mayo 14 de 1872 Bartolomé Martin m 17 v 17

Por el presente se hace saber á doña Eduvijes Aramburu que en la demanda que contra ella sigue D. Santiago Francisco Beno por despojo de un terreno de propiedad de esta última, el Juzgado en rebeldia de ella ha acordado efectivo el apercibimiento decretado haciendo que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente deberá desalojar el referido terreno, bajo apercibimiento que hubiere lugar—San Fernando, Mayo 30 de 1872—Juan Silveira, Juez de Paz. j1v11j.

[illegible] publicacion [illegible] intermedio de la Escribania de D. [illegible] bral á cargo de D. [illegible] Carballido, á la que [illegible] en la demanda que por cobro de pesos le ha [illegible] D. Juan [illegible] apercibimiento de no hacerlo en el término indicado se le nombrará un defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—Lázaro García. j6 v13

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Bilio, ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 11 de 1872—José Fernandez. m14 v14j.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro María Zubiri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado, de su Señoría y oficina; á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 11 de 1872—José Fernandez m 14 v 14

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Silvas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872—José Fernandez m12 v12 jn

Por disposicion del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Geronimo Podestá, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—Bartolomé Martin. m16-v16j.

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. Rafael Rivero para que dentro del término de quince dias de la fecha, presenten sus cuentas, con sus respectivos comprobantes en la casa del síndico D. Ricardo Lezica, calle de la Florida núm. 121, Buenos Aires, Junio 1º de 1872. Bartolomé Martin. j 4 v 18

Juzgado de Paz de las Conchas—Habiéndose presentado en este Juzgado Don Estevan Blanco en 17 de Febrero del corriente año solicitando poblar un terreno de Isla situado frente al arroyo "Blanco, en una estension de 12 cuadras cuadradas cuyos linderos son, por el Sud con Don Jacinto Blanco y por el Norte con Jaymoh. El Juzgado en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de treinta dias—Mayo 7 de 1872—Manuel Dolm—Juez de Paz. m28 v12j

Juzgado de Paz de Monserrat—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Gatiffe para que en el perentorio término de ocho dias contados de la fecha, comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Da. Emma Alvarillos sobre cobro de alquileres y desalojo de las piezas que ocupa en la calle de la Defensa núm 5, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia. Buenos Aires, Junio 6 de 1872—Felipe Zamorano, Perros 86 j8 v16

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Isaac P. Areco, se cita al Presbítero Dr. Rosendo Martin para que en el término de dos dias, comparezca á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla a fecto el que sus [illegible] á prestar una declaracion en el espediente promovido por la sucesion de Don Ramon Rocha, sobre nulidad de un legado del quinto, hecho a la Parroquia del Azul.—Buenos Aires, Junio de 1872.—L. M. Gonzalez j9 v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza a Da Juana Rodrigo á fin de que en el perentorio término de tres dias á contar de la fecha, comparezca ante su señoría y por conducto de la oficina actuaria á estar á derecho en el espediente seguido contra ella y su hermana Da. Narciza por D. Domingo Plaz uñi por cobro de pesos bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia el traslado pendiente y entenderse con los estrados del Juzgado las ulterioridades del juicio, Buenos Aires, Junio 8 de 1872—Faustino Miñones. j9 v12

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don José M. Juart ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano anotado al pié del presente á deducir sus acciones—Buenos Aires Mayo 21 de 1872 Faustino Miñones. m22v22j

Por disposicion de D. José Eulojio Blanco Juez Comisario del concurso de don Beltran Meunier se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—Anjel Julio Blanco—Perú 120. j11v-13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Cossio, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 7 de 1872—Manuel A. Victorica, escribano secretario. j11 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á D. Narciso J. Sousa por el término de 15 dias para que dentro de dicho término comparezca ante el juzgado de SS, y oficina del infrascripto, Victoria 19 á estar á derecho y practicar un reconocimiento en los autos que contra el sigue D. Juan José Barabe por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1872—Manuel Navoira. j11 v13

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Labitte Juez comisario del Concurso formado á Don Santiago Candegabe se convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente á las tres de la tarde á efecto de que sea tomado en consideracion el concordato que presentará en ese acto el referido Candigabe; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—Eugenio Blanco, escribano secretario. j11 v15

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia; y pedimento del procurador Lanas por la Empresa del ferrocarril del Sud, quien litiga con D. Juan Ascarriaga sobre unos terrenos, se cita á los sucesores de estos para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante dicha sala y por mi oficina á estar á derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de seguirse la tramitacion en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872—Manuel Garay, escribano de la sala 1ª de lo Civil. j11 v24

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano anotado al pié á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 4 de 1872—Faustino Miñones j6 v6j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luis Sturla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoría y por conducto del escribano que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 29 de 1872—Faustino Miñones. j1 v30

Miércoles 12 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — Año III [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... [illegible]
POR UN AÑO... [illegible]

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde

Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES... [illegible]
POR SEIS MESES... [illegible]
POR UN AÑO... [illegible]

Los comunicados de interés público, GRATIS

Se publican por su imprenta [illegible]

ALMANAQUE

HOY 12—San Juan de Sahagun y Nazario.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1872

La berruga en el Tesoro

Cuando esperabamos que el cólega de "La Tribuna" nos contestara nuestro último artículo sobre el Empréstito, abrumandonos con cifras para probar q' estabamos en error al denunciar la gran pérdida que ha sufrido el Fisco en la colocacion de las tres primeras partidas de que dá cuenta el Estado pasado al Senado por el Ministerio, cual no habrá sido nuestra desilusion y nuestro desencanto, al no encontrar una sola cifra en su artículo de ayer, sinó solo frases mas ó menos pomposas y rimbombantes.

El colega cree que nosotros atacamos el Empréstito solo porque el Comisionado tiene la berruga de Larra en la nariz.

Está en grave ilusion el cólega.

La berruga está en el Tesoro Nacional y por eso es que combatimos y analizamos el asunto Empréstito.

Y no es berruga, es berrugon el que le ha quedado al Tesoro Nacional despues de hecho ese Empréstito; y berrugon representado por un deficit de crédito y de buenos cientos de miles de fuertes y hasta de millones.

Como esta cuestion tiene todos los tintes de mercantil, vamos á rebatir los argumentos del cólega mercantilmente, dándole la forma de un balance de comercio á los cargos que le hacemos en ese artículo y á los descargos que el trae en el suyo de ayer.

Balance de cargos y defensa del Empréstito de Obras Publicas

Las malas condiciones de la negociacion, DEBEN lo siguiente:—

Diferencia que puede haber entre el precio á que se colocaron las primeras 2.472,000 libras esterlinas en títulos, por órden del Señor Varela; desde que se da cuenta de haberlas negociado á 88 1|2 en todo el año 1871, cuando desde Junio á Diciembre subieron hasta 93 0|0 en plaza; pérdida minimum para el Fisco .... $f. 300,000

Diferencia que le hemos demostrado que ha perdido el Fisco, al colocar por órden del Señor Varela, en no se dice qué meses de este año, 550,000 lbs. esterlinas á 88 1|2 p% ó sean 2,885,575, ftes.; cuando desde 1.° de Enero de 1872 no han valido los títulos en Lóndres menos de 92 y 93 por ciento, resultando una pérdida neta para la Nacion de 107,375

Diferencia de la misma naturaleza q' la partida anterior, sobre 221,500 libras en títulos colocados en 1872, despues que la partida anterior, al 88 1|2 cuando valieron hasta 96 p% esos títulos en el mercado de Lóndres, resultando una pérdida para el Fisco de 75,881

Total que debe la negociacion mala al pais, segun las observaciones hechas á esas tres partidas, aun que todavia hay mucho que observar en ese sentido al estado presentado por el Ministerio .... fts. 483,256

DESCARGO QUE "LA TRIBUNA" ACREDITA EN FAVOR DE LA MALA NEGOCIACION PARA PROBAR SU BONDAD:— HABER

1ª Partida "Lo de la *berruga en la nariz del negociador*.

2ª id "Que el negociador tiene enemigos

3ª id "Que esos enemigos no pueden conformarse conque se pierda la oportunidad de hundirle.

4ª id "Que el comisionado tiene el crímen de haber ocupado posiciones altas.

5ª id "Que tiene el no ménos grave de llevar un apellido, que por lo mismo que se ha visto envuelto en todos los principios políticos que el pais ha atravesado, no es á todos simpático (luego debe serlo para algunos; pero fuera de la Tribuna; no ha habido uno solo que se atreva á defender el empréstito ni el mismo Ministro de Hacienda.)

7ª id "Que el comisionado va á estar y estará firme en la brecha.

8ª id "Que combatirá allí hasta quemar su último cartucho, para conseguir que no se mire con malos ojos una operacion de crédito que ha dado resultados que nadie esperaba.

9ª id "Que habiendo recibido instrucciones para realizar el empréstito á 85p%, hizo la hazaña de aceptar la oferta de 88 1|2p% que le hicieron los suscriptores ó tomadores.

10ª Partida Que "La Prensa" ignora que las cotizaciones de la Bolsa de Lóndres no significan nada; y que no debemos creer que porque allí se diga que valen 92 y 96 p% esos títulos, valen mas de 88 1|2 p%; de donde resulta que los especuladores y compradores de la gran Bolsa de Lóndres son unos pillinelos que juegan con todos los mercados y gobiernos del Universo al *engaña pichanga*, cotizando los títulos á premios falsos; y que el "Times" y el "Economist" y otros diarios mercantiles, son unos trapalones que nos vienen á contar esos cuentos de niños, de que valen los títulos argentinos 93 y 96 p% cuando no hay quien pague mas de 88 1|2 p% por ellos.

11ª id Que en el Estado presentado por el Ministro al Senado, no hay sombras que proyectar, porque todo es claro y no hay misterio; (en esto el colega no se equivoca porque los 483,256 fuertes que probamos en esas tres primeras partidas que ha perdido el Fisco, son mas claros, que la luz del medio dia y tan claros que están irradiando luz sobre la opinion pública, á punto de que no se atreve el colega á contestar una sola de nuestras partidas de diferencia contra el Fisco con números y razones claras.)

12ª id Que el *Times* criticó la operacion por que ofrecia pocas ventajas al público y que aquí se critica la operacion, porque de los seis millones de libras aparece la mitad realizada al precio que en Lóndres se creia imposible, y que excede de 3 p% al tipo que el Gobierno esperaba y de 5 p% al que el Congreso supuso.

13ª id Que Chile, con mas crédito que nosotros, hizo en 1867 un empréstito á 84 p% y nosotros en 1871, 4 años despues, lo hemos obtenido á 88 1|2.

13ª y última Que no vale la pena ocuparse de los cargos hechos por *La Prensa*, al Estado; por aquello de la partida de 1.085,460 fuertes de títulos colocados á premio, que los señores Murrieta no quieren decir por ahora á que premio y que prometen descubrirlo y abonarlo mas tarde; porque esos cargos no son serios (y se trata de una diferencia de 75,881 fuertes en solo esa partida—q' no se sabe si la percibirá el Tesoro Nacional ó la perdera como las demás de las otras cantidades colocadas al 88 1|2 cuando valian 92 93 y hasta 96 p% los títulos en la Bolsa de Lóndres — asegurando *La Tribuna* que ese premio no figura en el Estado, porque cuando las cuentas vengan, vendrá el premio y entonces lo conoceremos todos. Es decir que hasta entonces estaremos como suele estar el público cuando un diario trae en una columna en blanco, en letras gordas y durante un mes un gran aviso que dice: — SE ABRIRA ó, MAÑANA LO SABRAN y otras análogas por el estilo, hasta que despues de una larga y anhelante curiosidad se descubre q' es una zapateria ó una botica ó un puesto del mercado el q' se va á abrir al público.

Saldo total del Balance entre el DEBE y el HABER, contra la bondad del Empréstito, perdido por el Tesoro en solo tres partidas .... fts. 483,256

De manera, pues, que despues de escribir el colega columna y media de su diario y de acreditar esas 13 partidas como descargo de las 3 que nosotros le hemos debitado á su negociacion, resulta que el Fisco está en pérdida de esos 683,256 fuertes que sabe Dios si no son 600,000 fuertes, desde que no sabemos como se vendian realmente los títulos del empréstito y en que meses se colocaban, hasta el monto de los 3,244,900 libras colocadas hasta hoy.

Creemos que el cólega no nos negará, que está en terreno flojo y hueco al contestar nuestros cargos, y que nosotros estamos parapetados entre breñas y peñascos como el de Gibraltar, al atacar el Empréstito con las cifras y cuentas claras con que rebatimos el Domingo sus cuentas oscuras.

Vamos ahora á demostrar otros grandes daños hechos al pais por el empréstito y algunos otros de los puntos negros que ofrece esta negociacion.

La 4.ª partida es esta .... 98,687 £ que la forman las partidas por flete de dinero y jiros, comision á los ajentes, emision, sueldos del comisionado y abogado.

Es decir, que solo la mitad del Empréstito realizado le cuesta al pais 98,687 libras ó sean 483,566 fuertes, resultando de ahí que el empréstito total costará 955,132 fuertes deduciendo en la otra mitad que vá á realizarse los sueldos del comisionado q'no han de pagársele. Como el empréstito vá á producir 26.019,000 fs. avaluado al 88 1|2, resulta entonces q' gastando 955,132 fuertes en negociarlo, se ha gastado un 4 p.%, sobre su importe líquido, lo que no dejará de comprender "La Tribuna" que no es un precio muy bajo para obtener dinero en el estranjero.

Cotejese ese precio con lo que cuesta cualquier otro empréstito y se verá como es una negociacion terriblemente cara.

Otro de los buenos argumentos que tenemos contra el estado del empréstito y en esto no atacaremos al Comisionado, porque ninguna culpa tiene él, es el siguiente:

Se ha abonado del dinero del mismo empréstito, por primer dividendo vencido en Setiembre por amortizacion y renta 263,891 libs. ó sean: .... $ft. 1.311,955

Debe haberse pagado el otro dividendo en Marzo por igual suma y con el mismo dinero del empréstito .... fts. 1.311,955

Tenemos pues que .... $fts. 2.623,910 han sido destinados del producto del empréstito para pagar su servicio, que tiene rentas especiales asignadas en la ley de Agosto de 1870 que lo autorizó y designó los recursos para su servicio anual.

De manera pues que si á esos .... 2.633,910 fuertes separados del producto del empréstito se agregan los .... 955,182 fuertes que cuesta la negociacion de los 6 millones de libras, tendremos que el producido del empréstito cuyo valor líquido será de 26.019,000 fuertes ya le quita el Ministro nada menos que 3.589,042 fuertes, que á la verdad no es cantidad muy pequeña para que nó se comprenda, que hasta en estos detalles fundamentales le tal empréstito es la operacion mas ruinosa; pues que desde ahora el Gobierno empieza por recibir por los 29.400,000 fuertes de títulos solo 22.429,958 fs en efectivo desde q'no es muy facil que se reintegren á la cuenta del empréstito lo que tiene su aplicacion especial designada por la Ley, esos 2.633,910 fuertes pagados por dos dividendos que debieran pagarse de rentas especiales aplicadas por la ley á su servicio.

Mañana nos ocuparemos de como es que el Gobierno solo ha percibido en Setiembre 114,075 libras por dividendo sobre los títulos no negociados, cuando en 1871 solo habia colocado 2.472,000 y quedaban en poder del Gobierno 3.528,000 libras, que al 6 p.% de interés anual y 2 1|2 de amortizacion hacen mucho mas de los 114,000 en un semestre.

Esto nos servirá para descubrir, si en 1871 ha tenido efectivamente en su poder el Gobierno esos 3.528,000 libras ó si parte de ellas anduvieron en otras manos que no fueron ni el Gobierno ni su Comisionado.

Venta del ferro-carril del Oeste

Antenoche se ocupó la Cámara de Diputados de un proyecto de ley para autorizar al Poder Ejecutivo á vender el ferro-carril del Oeste, enviando un comisionado con ese objeto á Europa.

Las condiciones de la venta son las siguientes:

Se venderá al precio minimum de su importe de costo actual; su producto se entregará al Banco de la Provincia en pago de lo que le debe ese ferro-carril y el comisionado que haga la venta ganará el 5p% sobre su valor, siendo sus gastos de viage de cuenta del Ejecutivo.

Pocas veces se ha presentado á la Lejislatura un pensamiento mas sin razon y mas sin oportunidad.

¿Porqué se quiere vender el ferro-carril?

¿A quien hace daño?

¿Qué perjuicios sufre el Gobierno manteniéndolo como propiedad de la Provincia?

¿Qué ventajas se persiguen entregando esta empresa á esplotadores del estrangero?

¿Porqué se quiere entregar á compañías de fuera del pais una empresa tan lucrativa q' ha costado tantos desvelos al Gobierno y al pais montarla en el pié en que hoy se halla?

¿Porqué se quiere vender al costo, cuando estamos obligados á comprar con un 25p% de sobre-costo los ferro carriles particulares que haya en la Provincia cuando llegue el caso de expropiacion?

¿Por qué se quieren dar á ganar seis millones ó mas de pesos al comisionado que lo vaya á vender?

Todas estas preguntas se nos vienen al papel, al ocuparnos de este asunto, y no encontramos solucion alguna razonable para ellas.

El Ferro Carril del Oeste ha dado 9 y 43 por ciento de utilidad el año anterior, y este año, bajando las tarifas y pasages á la mitad de lo que cobran los otros ferro-carriles ha de dar mas de diez por ciento.

¿Qué, furor entónces es este de ir á regalar á los capitales estrangeros una empresa de utilidad tan segura y tan crecida?

¿Por qué no se vende aquí en el pais, que no faltarian capitalistas que quisieran tomar acciones en él, ya que está quemándole las manos á la Legislatura ó á parte de ella, el que el Gobierno tenga á su cargo esa empresa?

¿Acaso el ferro-carril cuesta solo el valor material gastado en construirlo?

¿Y la intelijencia y el servicio de tantos directorios gratuitos y tantos esfuerzos de las lejislaturas y de tantos otros funcionarios, no representan un capital invertido en ese ferrocarril y capital de gran importancia para q' vayamos á regalarlo á los empresarios estrangeros lo que ellos nos habrian hecho pagar caro y carísimo si fuese suyo el Ferro-Carril y tratasemos de espropiárselo?

Pero es lo mas original lo que se hace en nuestro pais.

Estamos viendo cada dia la ventaja de que los ferro-carriles sean de la Provincia y queremos deshacernos del que tenemos servido mejor, solo porque se dice que el Gobierno no debe ser empresario.

Atenseles las manos, entónces, y quitenseles á las autoridades las aguas corrientes, el telégrafo, las obras de salubridad, la construccion y esplotacion de los puentes, del puertos y sus muelles, la venta de tierras públicas, que son todas materias en que, lo que mas domina es el espíritu mercantil y quitesele sobre todo el Banco que es lo mas antípoda con los buenos intereses del pueblo y del cual nadie se acuerda, para acordarse el del Ferro-carril del Oeste, que apesar de los cargos que se le puedan dirijir no se negará que es el mejor, mas barato, mas útil y mejor servido de todos los que tiene Buenos Aires.

Las empresas particulares nos han dado magnífico resultado, para que todavia nos desprendamos de lo que es de la Provincia para entregárselo á ellas.

El Ferro-carril del Norte, que mata cada quince dias un habitante y tiraniza escandalosamente á todos burlándose hasta del mismo gobierno.

El del Sud, que apesar de los estragos de la epidemia no tuvo la caridad de bajar sus pasages y cuyas tarifas son crecidísimas.

El Central del Rosario á Córdoba que ha dado mas trabajo y mas polémica al Gobierno Nacional, que lo que le ha dado el del Oeste al de la Provincia y lo que le darian, dice, emprezas como esta, son pruebas evidentes de lo buenos que son los capitalistas extrangeros para apoderarse de todos estos monopolios, por q' monopolio es un ferro-carril al lado del q' no se le puede construir otro que le haga concurrencia.

El telégrafo á Montevideo cobrando en el rigor de la epidemia 75 pesos por 10 palabras y hoy 50 $ por una distancia de 40 leguas, al lado de los telégrafos oficiales q' cobran 6 pesos por diez palabras trasmitidas á 100, 200 y 300 leguas, es un argumento poderoso en favor de la conveniencia de vender el gobierno sus ferro-carriles ó telégrafos al extrangero.

Se queja alguien de qué se explota en el Ferro-Carril del Oeste, ¿y en qué ramo de gobierno no es posible la explotacion?

Cortese el mal en su raíz, procurando otras medidas de mas coraje y decision y no se entre por la ventana á tomar el bien público y la moralidad en vez de entrar por la puerta que es lo mas natural.

Aunque hubiese esplotacion, lo que conviene es averiguar el resultado práctico que daria la venta para deducir de ahí si por librarse del mal personal en ese ramo de administracion, es prudente deshacer se el Gobierno del objeto de ese ramo.

El Ferro carril sirve bien á todos, traslada pasageros á bajo precio y carga con menos flete que otras empresas.

Da luego de utilidad 9.43 sobre su capital y paga 6 p.% al Banco, utilizando el Fisco 3.43 hoy y mas adelante 4 por ciento y mas aun, despues de pagar el interés pudiendo amortizar así rápidamente su deuda con el Banco.

Esto solo bastaria para inducirnos á dictar leyes y tomar precauciones para moralizar bien el manejo de ese Ferro-Carril; pero no para entregárselo al monopolio estranjero para que nos cierren esa fuente de utilidad y ventajas para el pueblo.

Cuando el Gobierno vé que el público necesita un ramal á tal parte, no tiene mas que hacer que mandarlo estudiar, buscarse recursos y construirlo, como lo ha hecho con el de Lobos y lo hará con otros.

Entre tanto cuantos pleitos, discusiones, leyes y contratiempos nos cuesta el que el Ferro-Carril del Sud saliese del punto en donde detuvo sus construcciones de la via, si no se le daba todo lo que pedia?

Tantos argumentos se nos vienen á la mano para combatir ese proyecto de enajenacion del Ferro-Carril, que nos vemos obligados á suspender hoy este artículo para seguir mas tarde con otros de mas consideracion.

Argumentos poco claros de "La Tribuna"

Refutando el cólega nuestras apreciaciones para probar que la Popular Argentina es una lotería, usando de las mismas prescripciones de sus estatutos, y para demostrar como su administracion gratuita se absorve en la particion de utilidades tres cuartas partes de lo que producen los capitales del pueblo empleados en sus billetes, hace el siguiente argumento:

El sorteo de los premios, dice el cólega, es el mismo que se hace con los títulos de renta pública de la Nacion y de la Provincia, que se recomienda á la suerte la designacion de los premios que esos títulos obtienen; y ese sorteo no se opone á la ley, citando al efecto el art. 18 del Título "de las obligaciones q' nacen de los contratos" y que el cólega no cita bien, pues es el art. 18 del Tit. XII Sec. III Lib. II:

"Art. 18 Cuando las personas se sirvieran del medio de la suerte, no como apuesta ó juego, sinó para dividir cosas comunes ó terminar cuestiones, producirá en el primer caso los efectos de una particion legítima y en el segundo los de una transaccion."

En manera alguna es aplicable este artículo á la Popular Argentina.

Desentrañarlo para autorizar la existencia de esa empresa y sostener que no es lotería, porque el código trae ese artículo, es traer los argumentos por los cabellos y dejarlos sobre el terreno de la discusion, sin decir, sirven para aquello ó para estó otro.

La mente de ese artículo es, que cuando se trate de hacer una division de bienes, por ejemplo, al liquidar una sociedad ó al dividir una herencia, se pueda sortear lo que se vá á dividir para que toque esto á fulano y aquello á sutano, segun la reparticion estipulada ó asignada por Ley, á fin de cortar cuestiones, ó dividir equitativamente lo que era comun antes de la liquidacion.

Pero en lo que respecta á la Popular es completamente distinto lo que se hace.

Cada comprador de sus billetes entrega su importe al administrador.

Este coloca ese dinero y se toma 3|4 partes del interés y la otra cuarta parte la divide en premios y la juega, para que la reciba el favorecido por la suerte y se queden los demas abriendo la boca, esperando qué resultado les dé el año siguiente esta comunidad de bienes tan lujosa, hasta que pasan los cuatro años y el dueño del billete que no ha obtenido suerte alguna va á recibir (si le pagan) su importe, habiendo perdido intereses de cuatro años para que tres cuartas partes se las tome el administrador y la otra la reciban los que han tenido la suerte de sacar premio en la rifa.

Es decir, que dividen, segun la Ley del embudo, bienes comunes ficticiamente.

O mejor dicho, que transan sin tener cuestion ni mas pleito que el de la candidez contra la supina viveza; unos pocos llevándose esos premios; el Administrador que parte y reparte llevándose la mejor parte y los que no han tenido suerte yéndose mústios y con el placer de haber pasado cuatro años esperando el Mesías—que no les llega ni les llegará jamás.

Ahora, pues, segun esta jurisprudencia, vease como la lotería de Santa Fé y la del Uruguay, pueden acojerse á este artículo del Código y hacerle muecas á la ley que prohibe las rifas y loterías.

El q' compra un billete de Montevideo contribuye con cuatro patacones á formar una sociedad domiciliada fuera del pais, que se encarga de tomar el dinero de todos los socios, y á los quince dias ó al mes segun si es quincenal ó mensual la lotería, toma 25 p.% el administrador por su trabajo de ser gerente de esta sociedad y las tres cuartas partes restantes las sortea en premios de mil onzas y de menos, dividiendo así dineros q' eran comunes antes de salir las bolillas de la lotería de sus respectivos globos y produciendo esto los efectos de una particion lejítima, segun el mencionado artículo del Código.

¿Qué hay de malo y de inmoral en este juguito.

Nada absolutamente, pues segun el cólega es una sociedad para dividir el capital á la suerte, como la Popular es una sociedad para dividir los intereses y no el capital.

La cuestion es de mas ó menos dinero que se divide, perdiendo muchos su parte y aprovechándola unos pocos y entre ellos el gran maestre, el socio industrial que lo es el Administrador gratuito.

En la lotería de Montevideo se sortea en particion legítima, segun el artículo del Código que cita el cólega, el capital; en la Popular se sortea solo el interés.

Es cuestion de mas ó menos ó mejor dicho de *apreciacion* de cifras.

Vea pues el colega, como la ley de loterías del Gobierno de Buenos Aires es contraria al código y como mañana, á la sombra de su jurisprudencia se nos van á descolgar vendedores de billetes hasta por los tejados, haciendo uso de la libertad de industria sancionada por la constitucion y de la libertad de hacer particiones legítimas á la suerte y de capital ó de intereses.

¿No le parece al colega despues de estas reflexiones, q'no es posible sostener con seriedad su analogía, y q' el tal artículo del código viene aquí como chicana para tapar el cielo con un harnero y sorprender por un momento á los que se ofuscan ante la letra impresionante de una ley como ese artículo del colega?

Nada colega; la Popular es lotería y lo será hasta el fin de los siglos de los siglos y si no lo es, no lo son tampoco la de Montevideo ni la de Santa Fé y tuti quanti.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores.

SESION DEL 11 DE JUNIO

Abierta la sesion á las 2, con asistencia de 22 señores Senadores, se dió cuenta de los asuntos entrados que van á continuacion:

Una nota del Ministro de la Guerra acompañando la memoria de ese Ministerio.

Una solicitud de D. José Félix Aldao, Rejente del diario "La República", en que pide proteccion del Congreso para una escuela de tipografía que ha establecido con el fin de enseñar á todos los jóvenes pobres que deseen dedicarse á este importante ramo de la imprenta.

Esta solicitud fué destinada á la Comision de Peticiones.

Fué considerado en seguida un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales referente á la reclamacion entablada por el Poder Ejecutivo, sobre los tratados celebrados separadamente por el Gobierno del Brasil con la República del Paraguay. Dicha Comision aconsejaba la siguiente minuta de comunicacion.

El Congreso se ha impuesto con satisfaccion de la reclamacion entablada por V. E. sobre los tratados celebrados separadamente por el Gobierno del Brasil con el de la República del Paraguay; y aunque deplora que esta emergencia haya venido á dificultar las amigables relaciones consolidadas por esfuerzos y sacrificios comunes, espera que la lealtad y rectitud manifestada por V. E. contribuiran á darle una solucion satisfactoria para los derechos de los aliados."

Sometido á votacion este dictámen fué aprobado sin discusion.

Los señores Llerena y Daract á nombre de la Comision de Guerra, de la que son miembros, presentaron un proyecto que acordaba la cantidad de mil pesos fuertes al capitan de línea D. Lázaro Garay, como remuneracion por el perfeccionamiento que ha introducido en el arma de la artillería.

Los señores Quintana y Granel declararon no estar conformes en que se concediese tan pequeña cantidad, ni menos en calidad de remuneracion á los trabajos del Capitan Garay.

El señor Granel dijo que el capitan Garay habia conseguido introducir en los cañones una modificacion tal, que por su medio, se utiliza cualquier cañon de regular calibre para arrojar cohetes á la Congreve.

Que en vista de los beneficios que la República reportará de ese invento argentino y de la necesidad de fondos que el señor Garay tiene para realizarlo, proponia que en vez de mil pesos, se le concediese cinco mil.

Siendo esta mocion apoyada, se procedió á votarla, y resultó aprobada.

La Comision de Peticiones dictaminó sobre la solicitud de D. Juan José Montes de Oca, en representacion de D. Jacinto Rincon, súbdito español, que reclamaba el pago de un empréstito forzoso hecho durante la guerra de la independencia.

El dictámen de esa Comision era así.

"No ha lugar, devuélvase.

El Sr. Corvalan fundó brevemente la resolucion aconsejada por la Comision.

Puesta á votacion fué aprobada.

Se entró á discutir un proyecto que concede cincuenta leguas cuadradas de tierra, en Patagonia, a los Sres. Ronquaud, Fillol, Lamas y Ca, para establecer colonias en ese punto.

Ese proyecto ha sido formulado por la comision de Hacienda, que fué encargada del estudio de las solicitudes que al respecto presentaron los referidos peticionarios.

El proyecto fué aprobado en general; y en particular, hasta el artículo 11° que ha sufrido algunas modificaciones propuestas por los señores Quintana y Arauz.

Un señor senador hizo mocion para que esta discusion fuera aplazada para la próxima sesion por lo avanzado de la hora.

Aprobada esta mocion, se levantó la sesion á las cuatro y media de la tarde.

LEJISLATURA PROVINCIAL
Cámara de Diputados

SESION DEL 20 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Gonzalez

Abierta la sesion, se incorporó á la Cámara el diputado últimamente electo D. Noberto Quirno Costa.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se leyeron los asuntos entrados, entre los que habia dos notas, una del Dr. Alcobendas y otra del Sr. Cantilo, comunicando que han aceptado los puestos de Diputados al Congreso. Se leyó tambien un proyecto del diputado Del Valle, prohibiendo la acumulacion de empleos.

Fundado brevemente por su autor, fué destinado á la comision de Negocios Constitucionales.

Habiendo consultado el Sr. Presidente á la Cámara si debia integrarse la Comision que fué nombrada para estudiar las cuentas de los años 69 y 70 y confiarle á esta misma el estudio de las cuentas del año 71, ó bien nombrar una espresamente para este último año, la Cámara resolvió integrar la Comision, y fueron nombrados los Sres. Diputados Toledo y Olivera.

Antes de pasar á la órden del dia, el Sr. Diputado Nuñez (D. Miguel) hizo mocion, para que en la próxima sesion se tratara el proyecto sobre enjuiciamiento civil, fundándose en la urjente necesidad de su despacho y en que hace dos años se encuentra en la carpeta de la comision de Lejislacion.

El Sr. Montes de Oca observó, que para la próxima sesion seria imposible despachar un proyecto tan estenso, de caracter tan sério y que exije estudios tan minuciosos.

El Sr. Kier—Como miembro de la Comision de Lejislacion declaró que para la próxima sesion no seria posible despachar el proyecto, pero agregó que convencida la Comision de la importancia del proyecto que se le ha confiado, le prestará una atencion especial, y cree que en breve será puesto á la órden del dia.

El Sr. Del Valle—Dice que cree justo lo que han espresado los Sres. Montes de Oca y Kier y opina, por que se termine el incidente, votando, si se ha de recomendar ó no á la Comision de Lejislacion preste su atencion preferente á este asunto.

El Sr. Lagos Garcia—Se opone á la indicacion del Sr. Del Valle, diciendo que hay otros asuntos importantes en la cartera de la comision de Lejislacion y que parece seria mejor pasar á una comision especial el proyecto sobre enjuiciamiento civil.

El Sr. Alen—Aceptando la indicacion que acaba de hacer el Sr. Lagos Garcia, hace mocion porque el asunto pase á una comision especial.

Votada la mocion del Dr. Del Valle, fué rechazada.

Votada la del diputado Alen, fué aprobada, declarando el Sr. Presidente, que en la próxima sesion serian nombrados los cinco señores que deben componer esa Comision.

Se pasó á la órden del dia, empezando por considerarse el siguiente proyecto:

"La Cámara de Diputados autoriza á la Junta del Crédito Público para invertir la suma de 150,753 ps moneda corriente, en las reparaciones y provision de muebles para las oficinas de esa administracion, con arreglo al presupuesto presentado; á sus efectos avísese al P. E. para que de las rentas generales ponga á disposicion de la espresada Junta la suma mencionada, y á ésta devolviéndole el presupuesto y plano acompañado."

Fundado el proyecto por el Sr. Amadeo, fué aprobado sin discusion.

En seguida se leyó el que va á continuacion:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar tres mil acciones de 20 pesos fuertes cada una, en la Sociedad Anónima, "Exposicion Universal del Rio de la Plata."

Art. 2.° Estas acciones serán abonadas despues de estar suscritas y pagadas diez mil acciones particulares.

Art. 3° El importe de estas acciones será cubierto con rentas generales y en caso que estas no bastasen, el P. E. se dirijirá á la Legislatura para que provea lo necesario.

Art. 4° Autorízase al Poder Ejecutivo:

1° Para determinar la oportunidad en que deba tener lugar la apertura de la Exposicion.

2° Para aprobar la eleccion del local en que deba efectuarse.

3° Para nombrar una ó mas personas que lo representen en la Comision Directiva.

4° Para ceder el uso del terreno que se creyese aparente si fuese de propiedad pública, y procurar obtener si fuese de propiedad Municipal.

5° Para solicitar del Exmo. Gobierno Nacional la exhoneracion de derechos para todos los objetos destinados á la Exposicion.

Art. 9. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundada tambien por el Sr. Amadeo quien espuso las razones que tubo para postergar su realizacion, fué atacado por el Sr. Rom, que se fundó en razones económicas y en el estado financiero de la Provincia para justificar su oposicion al proyecto.

El Sr. del Valle—Contestó al Sr. Rom sus consideraciones económicas recordándole que el proyecto no era de realizacion inmediata, y demostrando que la idea de las Exposiciones, puesta en práctica en todos los pueblos civilizados del mundo, ha dado impulso admirable al progreso de aquellos.

El Sr. Olivera—Se manifiesta de acuerdo con el parecer del preopinante.

Votado el proyecto en general y particular, fué aprobado.

A indicacion del diputado del Valle se postergó hasta la próxima sesion, á la que será llamado el Ministerio, la consideracion del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para abonar de los fondos del empréstito de 1870, depositados en el Banco de la Provincia, los intereses y amortizacion del segundo semestre del mismo.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, se leyó el siguiente dictámen de la Comision de Hacienda:

La Comision de Hacienda se ha ocupado de la solicitud de D. Juan Berisso pidiendo que el saladero que posee á inmediaciones de la Ensenada, se comprenda en las disposiciones que establece la ley de Junio 2 de 1869, y os aconseja hacer recaer sobre ella la siguiente resolucion:

"Devuélvase al interesado por estar comprendido en la ley de 6 de Setiembre de 1871, que deroga la de 20 de Junio de 69 á que se refiere."

A indicacion de este mismo señor, que habló á nombre de la Comision de Hacienda, se postergó tambien hasta la próxima sesion el proyecto sobre venta del ferro-carril del Oeste.

Despues de esto, la Cámara resolvió pasar una carta de pésame á la viuda del malogrado Diputado, D. Augusto Marcó del Pont, y otra en el mismo sentido, á la familia de D. Felix Lynch.

Esta última resolucion fué tomada á indicacion del Sr. Jurado.

La sesion se levantó á las 10 y cuarto de la noche.

E. B. M.

EXTERIOR

Correspondencia de Francia

Por el Araucania

Paris, Mayo 15 de 1872.

Cuando yo le dije en mi última correspondencia que el Mariscal Bazaine seria sometido á un Consejo de Guerra, porque las leyes militares vigentes así lo exijan, no á consecuencia de las cartas que él dirijió al Presidente de la República, en las cuales afecta desear ardientemente lo que mas teme, únicamente porque le parece imposible escapar al peligro que lo amenazaba, fué porque así se habia convenido entre el Ministro de la Guerra y la Comision de la publicacion de la relatoría sobre las capitulaciones.

Pero el Ministro, despues de haber prometido una cosa a la Comision, cuando en pleno consejo de Ministros presidido por el gefe de Estado redactó el proyecto de ley para enjuiciar al mariscal Bazaine, hizo otra muy diferente, fundándose únicamente en la carta dirigida por el mariscal al Presidente de la República, sin decir una sola palabra del dictámen de la Comision.

Este procedimiento tan desleal ha sido considerado como una ofensa á la soberania nacional no solamente por parte de la Comision sino tambien por la inmensa mayoría de la Cámara, cuya ofensa exijia una pronta satisfaccion.

Así, pues, cuando el general Chanzy propuso que el exámen del proyecto de ley presentado por el Ministro de la Guerra, fuera confiado á la misma Comision, de quien habia hecho tan poco caso, no hubo necesidad de recurrir al escrutinio para que la Cámara así lo determinase unanimemente.

Una de dos: ó alguna órden del dia castigará el Ministro de la Guerra por su falta de lealtad, ó la Comision presentará algun contra-proyecto que de otra forma al enjuiciamiento.

En ambos casos, suponiendo la adopcion por la mayoria de la Cámara, del dictámen de la Comision, ni el Ministro de la Guerra podrá seguir ocupando decentemente su puesto, despues de un reves de este calibre, ni el mismo presidente de la República, que, para decir la verdad ruda y cruda, fué el verdadero autor del proyecto de ley, podrá alabarse de su hidalguia.

La Comision nombró como su relator y diputado á Alberto Gravy.

El dia 10 á la noche, ya el mariscal Bazaine habia entrado á la prision que le fué señalada, sita en Versailles en la calle de Picardia número 32, donde el coronel Gaillard que fué nombrado su carcelero, lo recibió con el sombrero en la mano al frente de un piquete de soldados que le presentaron las armas, por consiguiente con todos los honores debidos á su alta graduacion militar, porque hasta aquí no pasa de ser un simple acusado ó *preveu* segun el código judicial frances.

Nadie mas, á excepcion de un único criado, fué admitido con el mariscal en su prision en que debe aguardar su suerte, porque así se le hizo saber que era de absoluta necesidad á fin de evitar que lo pongan en el secreto.

Antes de esta dolorosa separacion del mundo esterior, se despidió llorando de sus tres hijos y de su esposa que se retiró para un convento donde pueda recibir diariamente noticias de las diferentes fases por que vaya pasando el proceso de su marido.

---

15 FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DU BOYS

y se mostró el defensor mas ardiente de los intereses de la hija.

Sin embargo, por un sentimiento de delicadeza quizás exagerado, pero de que se hizo mucho caso, se recusó completamente como tutor de Blanca, ó hizo designar por el tribunal, para este cargo, á un hombre cuya probidad era notaria, al señor Matifay, quien además tenia algunos intereses empeñados en la explotacion de Noirmont.

Champion no tuvo trabajo y tampoco en demostrar que él solo podia restablecer los negocios de la ferreria singularmente comprometidos por las negligencias de Jorge de Rancogne, su último propietario, y á pesar de su repugnancia visible á encargarse de ello, se dejó imponer la gerencia por el primer presidente, que defendia paternalmente los intereses de la menor.

Así terminó este asunto que tan vivamente habia preocupado la opinion pública.

La actitud de Elena no varió en su prision: tal cual se le habia visto el dia de su condena, tal se la veia todavia, sin lágrimas, como sin sonrisa. No salia de su celda, sino para pasearse en el patio, siempre apoyada en el brazo de su fiel Rosa; y poseidos de un miedo estraño, los demás presos se apartaban de ella.

Muchas simpatías se habian enfervorizado en su favor despues de su conducta. Algunas señoras compasivas de las que visitan las prisiones, vieron una conversion que hacer en su persona; Elena las recibió cortes pero friamente, y con una altivez que las impuso tan fuertemente, que las buenas señoras, despues de tartamudear algunas palabras, se despidieron y se fueron para no volver mas.

Presta las nobles curiosas que se desviaban de su camino para hacer una visita á la celebridad judiciaria del momento, se cansaron de encontrar siempre su puerta cerrada, y la pobre mujer se vió en fin desembarazada de esas simpatías indiscretas y de esa compasion humillante. No tuvo entónces mas que la sociedad de Ropa por toda distraccion, y tambien frecuentes visitas del capellan de las prisiones.

Este honrado y prudente eclesiástico no hablaba de ella sino con el mayor respeto, y cuando alguna devota le preguntaba:

—Vamos, señor capellan, [illegible] la verdad ¿Vuestra penitenta de la prision, es culpable?

El respondia meneando la cabeza:

—¿Quién sabe? culpable ó no en otro tiempo ho la señora de Rancogne es una santa.

Esta declaracion del capellan se interpretaba aun como una confesion tácita del crimen; pues ¿á qué podia servir tanta virtud, no para expiarlo?

No expiaba, sin embargo, la pobre condesa inocente; habia vertido demasiadas lágrimas por sus queridos muertos, por Jorje, de cuya muerte se le habia acusado injustamente!... ¡Por Octavio, sepultado en los abismos helados de las hornagueras; por su pobre hija, su pobre hija bien muerta tambien para ella, puesto que no la volveria á ver nunca! Si, habia derramado demasiadas lágrimas para poder todavia gozar de consuelo y de sosiego. Sus ojos estaban secos hoy, pero su imaginacion estaba continuamente contemplando su miserable situacion. No pasaba un segundo sin que en ella no pensara.

Por la noche soñaba sobre eso, y su rostro petrificado habia conservado una apariencia extraña de estupor, como si, sin cesar, hubiera asistido á un espectáculo horrible, visible para ella.

Por lo demás, esto no era locura. En los raros instantes en que, ó bien la ternura de Rosa, ó la visita del capellan, la arrancaba de su mústia contemplacion, la Elena de otro tiempo reaparecia de repente, tan dulce, tan ingénua, tan encantadora, tan amable, pero esta trasformacion no duraba sino algunos instantes. Durante estos instantes se habia evadido de su prision, habia ido á pasearse, en espíritu, á los campos llenos de sol, á las vastas praderas cubiertas de flores, y á escuchar los trinos y gorjeos del canto de los pájaros. Su corazon, su libre corazon se habia al mismo tiempo escapado de esta otra cárcel, la desesperacion, que la envolvia para siempre. Pero luego las puertas se volvian á cerrar sobre la prisionera con un ruido de féretro que se clava, y pagando caramente este minuto de olvido, volvia á recaer mas profundamente en el abismo de sus pesares y de su tristeza.

XIII.

CLEMENTE.

Clemente habitaba, en los lindes del bosque de Brancone, una antigua casa de guarda, que no era ya mas que una ruina.

Esta masada, cuyos paredones, groseramente fabricados con un barro de color rojizo se distinguen difícilmente, á primera vista, de una roca natural, estaba y está todavia (porque creo que aun subsisten uno ó dos lienzos de pared, como agazapada en un estrecho valle cascajoso.

Nada mas triste que este paraje, la toba, cubierta con una ligera capa de humus, deja allí por do quiera salir guijarros blancos semejantes á osamentas mal enterradas. El musgo crece pardo, el verdor mismo parece terroso y negro; en fin, no se que jamás se haya oido allí otro canto que los graznidos del grajo ó el chillido de la zumaya.

En este valle desolado habitaba solo el jovial Clemente, huérfano de padre y madre; favor que le habia sido concedido por el guarda mayor en recompensa de sus buenos servicios y de su amor al trabajo.

Los groseros muebles que guarnecian el único cuarto que Clemente ocupaba en la masada, eran debidos enteramente á su propia industria. Algunos trozos de tronco servian de sillas cuatro tablas, mal acepilladas, clavadas sobre piés fijos, formaban la cama, un cofre, en fin, toscamente construido con la ayuda de una podadera, y una mesa aun mas groseramente labrada y bamboleándose en sus apoyos desiguales completaban el mobiliario de este cuarto.

Es que en realidad la morada de Clemente no era este tabuco oscuro, sino el bosque.

Allí pasaba todos sus dias, desde el primer resplandor del alba hasta que la última claridad del crepúsculo se hubiese extinguido. Habituado desde su mas tierna infancia á la soledad mas absoluta, se habia hecho amigo de las rocas y de las encinas; hablaba con el mirlo y la oropéndola, la ardilla era su comadre y Juan Gazapo su camarada.

Conocia los bosques como ninguno, y el paraje donde la violeta embalsama, y aquellos donde la fresa enrojece, y las pendientes donde se encuentran el hongo carmesí y la cepa arbres.

Sabia tambien lo que dice el viento en los árboles; nada mas que al susurro de las hojas, hubiera podido afirmar, aun en medio de la noche mas oscura, la calidad del árbol, y decia:

—Es un fresno.... ó un castaño.... ó una haya.

Contaba historias maravillosas sobre los escarabajos voladores, sobre las hormigas, sobre todos los animalejos que viven y se agitan en los musgos.

Sin embargo, ningun maestro le habia enseñado, sino la naturaleza misma.

La silvia y el ruiseñor habian sido sus profesores de música, y esto, no obstante, las muchachuelas exclamaban con sencilla admiracion:

—Para el trino y el gorjeo, no hay ninguno como este Clemente.

Clemente componia sus canciones él mismo. Era á la vez el cantor, el poeta, el músico, y tambien, lo mas frecuentemente, el único oyente.

No le gustaba ser distraido por nadie, pues apenas se acercaba un desconocido, un indiferente, que la inspiracion huia de sus labios como un pájaro que se escapa volando.

Pero cuando estaba solo en su obra, era una verdadera alborada.

Entonces cantaba, cantaba sin interrumpirse, como la langosta en la yerba ó el pardillo en la rama.

Cualquier asunto, cualquier tema le eran buenos.

Hablaba á su hacha, al árbol que cortaba, al pájaro que volaba, á la flor que olia bien, á la espina que rasguñaba su mano.

Decia todo lo que le pasaba por la cabeza, y sin esfuerzos las palabras se rimaban, las asonancias se balanceaban con armonia, y su alma, jocosa, triste, melancólica, burlona, se amoldaba por sí misma en el versículo de la cancion.

¡Era maravilloso! Las pastoras lo sabian bien. Cuando oian en los lindes del bosque el retumbe conocido de su hacha, acudian rápidamente, y acurrucadas detrás de los matorrales, escuchaban estáticas.

A veces el bello leñador se apercibia de ello, pero cuando estaba bien en vena, eso no le molestaba; al contrario, entónces cantaba mejor, á plena voz, modulando los sonidos de un modo maravilloso.

La melodía, vaga primero, se fijaba.

Las palabras indecisas condensaban su sentido fluctuante, y segun el sol era claro ó el cielo sombrío, la cancion se hacia alegre ó triste.

Pero hacia largo tiempo que las pastoras no oian ya el trino ni los gorjeos de Clemente, y muy atónitas, se preguntaban:

—¿Acaso el invierno va á volver antes que de costumbre, pues este Clemente no canta ya, mientras que el ruiseñor canta todavía?

Es que Clemente no salia ya de su choza; con la ternura de madre ó de una hermana de caridad, estaba cuidando á José, su nuevo amigo, abrumado hacia tres largos meses bajo el peso de una grave enfermedad, y quebrantado por una ardiente calentura.

En esta hora José estaba ya salvado.

Acostado en la cama blanca, miraba con un reconocimiento melancólico á su enfermero acurrucado en el rincon del fogon, trenzando con mano ejercitada cestos y canastillos.

No pudiendo ya ser leñador, el honrado jóven, por no abandonar á su enfermo, habia tomado este nuevo oficio.

Clemente interrumpió de repente su trabajo, se acercó con inquietud á la cama donde José acababa de volverse al otro lado penosamente, y despues de haberle dado de beber con una precaucion llena de solicitud, volvió á su tarea y trabajando cantaba:

Símbolo de mis amores
Son, de retama las flores.
Trenza la mimbre flexible,
Que el que quiere trabajar,
[illegible] nada encuentra imposible.
Voy una cesta á trenzar
Y á Laura se la daré.
¡Qué de envidiosos haré!
Símbolo de mis amores
Son, de retama las flores.
De las ovejas del valle,
Es la que mas me enamora,
Laura la rubia pastora,
Por su hermosura y su talle.
Trenzaré una cestilla
Que le llenaré de flores
De la retama amarilla,
Símbolo de mis amores.
—¡Ay! qué cesta tan bonita,
Dijo á Laura Margarita.
—Clemente me la trenzó.
—¿Cuánto, Laura, te costó?
—Con un beso la pagué....
—Barata, á fe mia, fué!....
Amarillas son las flores
Como del Brasil el oro....

Al oir esta palabra: oro, el enfermo se estremeció y se enderezó arrojando los cobertores bruscamente.

En el delirio de la calentura, en el abatimiento y entorpecimiento que durante largas semanas le dominaron alternativamente, José habia olvidado; pero se recordaba ahora; ¡ahora lo recordaba todo!...

Clemente habia acudido de nuevo cerca de la cama.

—¡Vamos, amigo, vamos! estemos tranquilos.... Esto va mejor; una pizca de paciencia, y dentro de algunos dias, podrás saciar toda tu embriaguez, si el corazon te lo dice; pero entretanto, quietito, es menester que te dejes cubrir los brazos, y que continúes tranquilo como un guapo chico....

—¿Qué habeis dicho?.... ¿q' habeis dicho?... ¿No habeis hablado de oro?

—¡Bueno! exclamó Clemente con una sonrisa alegre, ya vuelve con sus historias; no, querido, no, yo no he hablado de eso; tú eres el que no cesas de hablar de eso todo el santo dia hace algunos meses.

—¡El buen Dios te bendiga! ¡seríamos mas ricos que el rey si tuviésemos solamente tantos diezes y [illegible] como tú [illegible].... pero menos, chiflos, sobre eso, ó la calentura va á volver, y entónces, ¡buenas noches! vas á calcular, á calcular hasta que la cabeza te se rompa.

—No, mi buen Clemente, no, respondió con dulzura José, la calentura me dejará ya en paz; toca mi mano y mira que fresca está; estoy curado, Clemente, no tengo delirio, estoy tan sereno como tú mismo, y te juro, á fé mia, que si quieres ayudarme, desde que pueda sostenerme en pié y andar, te haré mas rico que el mas rico de toda la comarca.

Esta vez José hablaba pausadamente, para que Clemente no viera q' se trataba de una cosa seria.

—Continúa, querido, dijo, te escucho.

—¿Has oido hablar, preguntó José, del tesoro de los subterráneos?

—¡Pardiez! exclamó Clemente, y de otros tambien bastante locos para creer en ello.... en prueba el viejo Petaux que ha estado á punto de morir de hambre por buscarlo.

—Pues bien, ¡si él lo ha buscado, yo lo he encontrado!

Clemente abrió desmesuradamente los ojos como espantado, y escuchaba atentamente con la boca abierta. José continuaba:

—Te digo que es un tesoro, un verdadero tesoro. Hay mas luises de oro brillantes de los que pudiera contener este cuarto, y grandes cofres llenos hasta el borde, como una medida de trigo, con joyerías primorosas y carbunclos, custodias, viriles y copones, y de todo.... pero para ir á conquistar el tesoro, Clemente, es menester ser valiente y volver á bajar por el agujero por donde yo he salido....

—El diablo me queme, murmuró Clemente, es obra de brujo lo que tú dices; y no de cristiano.

—Te engañas, replicó vivamente José incorporándose,—y esta vez Clemente no pensó en retenerle cuando se levantó sobre la almohada,—es una obra grande, generosa y buena.... Te hablo con el corazon abierto, porque tú me has salvado, y tengo en tí tanta confianza como en mi propio hermano, si tuviera uno. Escucha, Clemente, pero no para nosotros....

Y contó la historia de Elena tal como él la conocia, y la muerte de Jorge, y el testamento de Blasco [illegible].

Y Clemente bebia sus palabras, y [illegible] que José adelantaba en su relacion y [illegible] las [illegible] de las grutas, los terrores pasados, los obstáculos vencidos.

—¡Tú has hecho eso, chiquito! decia maravillado, ¡tú has hecho eso!

—Sí, dijo José, lo he hecho; pero ahora todo será inútil, si tú no me ayudas.

—¡Hay bastante? dijo.

Desde este dia, no se habló [illegible]

[illegible]